



**PLAN ESTRATÉGICO
DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

DIGSA
2021

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Enero 2021	Versión inicial del documento en la SVE. NOTA PROPLAES – PROASIG: Este Plan fué aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Directores de Sanidad del Ejército y Armada Nacional, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea y los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante Acta N° 753, de fecha 25 de junio de 2020. El documento original está debidamente firmado, reposa en los documentos del proceso asociado y está disponible en, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/, lo anterior en cumplimiento al Decreto 612 de fecha 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	CR. Luis Hernando Sandoval Pinzón Subdirector Técnico y de Gestión DIGSA
Revisó:	TC. Carlos Darío González Villamil Coordinador Grupo Sistema Integral de Información PD. Silvestre Granados Silva Coordinador Grupo Gestión de la Información PD. Alexandra Martínez Vargas

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Elaboró:	Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA PD. Mónica Bibiana Bustamante Rondon Grupo Planeación Estratégica DIGSA Área Desarrollo Institucional SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Lider Sistemas Integrados de Gestión DIGSA	
	PD. Pedro Ignacio Rodríguez Castro Grupo Sistema Integral de Información DIGSA Área Infraestructura, redes y Comunicaciones	PD. Victor Manuel Vega Vega Grupo Gestión de la Información DIGSA Área Coordinación y Suministro de Información

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1 OBJETIVO GENERAL	5
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2 ALCANCE DEL PETIC	6
3 MARCO NORMATIVO	6
4 RUPTURAS ESTRATÉGICAS	11
4.1 DOCTRINA	12
4.2 ORGANIZACIÓN	13
4.3 MATERIAL Y EQUIPO	13
4.4 PERSONAL	13
4.5 INFRAESTRUCTURA	13
5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	13
5.1 ESTRATEGIA DE TI	15
5.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	15
5.2.1 Estrategia para el uso y apropiación	15
5.2.2 Gestión del Cambio de TI	15
5.2.3 Medición de Resultados	15
5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16
5.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	30
5.4.1 Administración de sistemas de información	31
5.4.2 Infraestructura	31
5.4.3 Servicios de operación y especializados	32
5.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN	33
5.6 GOBIERNO DE TI	33
5.7 ANÁLISIS FINANCIERO	38
6 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	39
6.1 MODELO OPERATIVO	39
6.1.1 Plan estratégico de la Dirección General de Sanidad Militar	40
6.1.2 Descripción de la estructura organizacional	40

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

6.1.3 Sistema de Gestión de la Calidad	41
6.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN	42
6.2.1 Sistemas de Información Empleados en el Proceso Gerencial	42
6.2.2 Sistemas de Información Empleados en el Proceso Misional	42
6.2.3 Sistemas de Información Empleados en el Proceso de apoyo.....	42
6.2.4 Sistemas de Información Externos a la administración de la DIGSA	42
6.3 ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS	42
7 MODELO DE GESTIÓN DE TI	42
7.1 ESTRATEGIA DE TI	44
7.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI.....	44
7.1.2 Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial.....	45
7.2 GOBIERNO DE TI.....	45
7.2.1 Cadena de valor de TI.....	46
7.2.2 Indicadores y Riesgos	46
7.2.3 Estructura organizacional de TI	46
7.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN	46
7.3.1 Herramientas de análisis	47
7.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	47
7.4.1 Arquitectura de sistemas de información	48
7.4.2 Infraestructura	51
7.4.3 Conectividad.....	51
7.4.4 Seguridad	51
7.4.5 Soporte técnico	52
8 MODELO DE PLANEACIÓN.....	52
8.1 LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC	52
8.2 ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	53
8.3 PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA	54
8.4 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE TI	54
8.5 PLAN DE INTERVENCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55
8.6 PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	55
9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	55
9.1 ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN	56

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

9.2 PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Sanidad Militar, en línea con las políticas establecidas en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo y congruente con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Telecomunicaciones, establece criterios institucionales definidos para poder estandarizar todos los temas asociados a las comunicaciones y generar una mejor integración de los mismos, aumentar las capacidades y establecer mecanismos de uso y apropiación tendientes a optimizar los procesos de la Dirección y poder establecer mecanismos de control para toma de decisiones acertadas, informadas y en tiempo real, para lo cual es necesario establecer varias líneas de acción.

Como fundamento principal se hace necesario cumplir con criterios de SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD Y ACCESIBILIDAD.

Primero, mejorar la conectividad de los Establecimientos de Sanidad Militar para garantizar la disponibilidad de la información 7/24, y la interoperabilidad con los diferentes sistemas de información, con el fin de propender por brindar los medios necesarios para la toma de decisiones.

Segundo, mejorar la infraestructura de las redes WAN y LAN en coordinación con las Fuerzas, para garantizar la seguridad de la información, con el fin de mantener alta disponibilidad de los canales sin pérdida de información y con los niveles de seguridad que permitan generar confianza y garantía que los datos recibidos son la información real que se tiene en los diferentes sistemas de información y comunicaciones, aumentando no solamente su disponibilidad, sino el ancho de banda y los servicios ofrecidos a través de los mismos.

Tercero, la calidad del dato, con el fin de garantizar que los sistemas de información entreguen los datos necesarios para lograr establecer criterios acertados para la toma de decisiones, así mismo reducir el número de sistemas existentes y estandarizar los lenguajes utilizados, las bases de datos, los protocolos, inventariando no solamente los sistemas, su disponibilidad, soporte, lenguaje, licencias y propiedad intelectual, sino como articularlos para que el usuario solamente tenga interacción con un front y su perfil sea el que le permita acceder a la información que necesita y requiere, así como reducir el trámite documental, establecer los controles necesarios para garantizar que el funcionario podrá ingresar a los sistemas de información de manera oportuna y segura, actualizando el directorio activo y vinculando todos los sistemas de información al mismo para permitir un control del personal autorizado que tiene acceso a la información y se tenga trazabilidad del manejo que le dan a la misma.

Cuarto, en el marco de la misión, de prestar servicios al Usuario, es necesario establecer un mejor mecanismo de asistencia y trámites ágiles a los usuarios, permitiendo el uso de información de manera ágil, segura, precisa y pública, modernizando la página web, y el acceso a los datos que por norma deben estar publicados, para lo cual es necesario mejorar la infraestructura, seguridad y disponibilidad de la página web, así como el control a las PQRS, los tiempos de respuesta y la solución de las mismas, definiendo así mismo un mecanismo de evaluación de los servicios prestados a los usuarios del SSFM, igualmente estableciendo los criterios para publicar los datos abiertos que el usuario pueda utilizar.

Quinto, seguir con la migración a Hiperconvergencia para los próximos años, con el fin de mejorar la capacidad de procesamiento, disponibilidad, administración y seguridad, de la información de la institución, así como la optimización de un Data Center, que deberá integrar todos los servicios de TI y Comunicaciones, garantizando la posibilidad de una estructura multinube, reducción de costos en servicios públicos, facilidad en la integración de servicios, optimización de hardware y software y políticas centralizadas de gestión, administración y seguridad.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Sexto, el tema de seguridad como eje transversal a toda la institución tiene dos componentes principales, el primero en lo referente a equipos e infraestructura que deberán ser actualizados con el fin de garantizar que se cuente con los respectivos soportes de las empresas fabricantes y estén acordes a las necesidades de los estándares de documentos de identificación generados por las oficinas de Afiliación y de capital humano de la DIGSA, para minimizar riesgos, así mismo, desde la perspectiva de software, es necesario verificar que todos los sistemas fueron hechos con las mejores prácticas y cuentan con los niveles de seguridad que los nuevos retos en materia de autenticación y analítica se requieren para ser asertivos y oportunos en la información suministrada para la toma de decisiones, generando valor en tiempo real.

Séptimo, se plantea la perspectiva de Ciberseguridad, que tiene tres líneas de acción, la primera es la aplicación de herramientas que permitan controlar las amenazas de día cero, con componentes de inteligencia artificial, con el fin de poder procesar y mitigar dichos riesgos, el segundo eje es de infraestructura, llevando a punto los equipos que reduzcan al máximo la posible vulnerabilidad de la institución, y finalmente cualificar permanentemente al personal para poder responder de manera asertiva ante cualquier violación a los protocolos de seguridad.

La misión fundamental de los Sistemas de Información (SI) y de las Tecnologías de la Información (TI), debe ser apoyar las decisiones estratégicas de la Dirección General de Sanidad Militar, contribuyendo de manera decisiva a los objetivos, a nivel estratégico, táctico y asistencial. Los SI y las TI constituyen hoy una herramienta decisiva prácticamente en todas las áreas de la DIGSA.

1. OBJETIVO GENERAL

Planear, administrar, mantener, coordinar, organizar, controlar y dirigir las Tecnologías de Información y Comunicaciones en Salud, a través de la definición de políticas, estrategias, modelo de gestión y modelo de planeación que permitan implementar sistemas de información, administración de datos, redes de comunicación e infraestructura tecnológica, en todos los niveles del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como eje transversal a toda la Entidad (Dirección General de Sanidad Militar, Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura Salud y Hospital Militar Central en coordinación con las Fuerzas), con el propósito de facilitar el uso de los sistemas de información para la solución de la gestión administrativa y asistencial.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar un repositorio electrónico para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que permita la administración de grandes volúmenes de datos estructurados, semiestructurados y no estructurados, que tengan el potencial de ser extraídos para obtener información, teniendo en cuenta el desarrollo de los siguientes aspectos:
 - Estandarizar formatos y registros y parametrizar el contenido de los datos.
 - Determinar los mecanismos de captura y validación de información interna y externa
 - Diseñar los mecanismos y procedimientos de flujo de información
 - Designar las unidades primarias y secundarias generadoras de datos
 - Definir el cumplimiento de los roles y responsabilidades operativos dentro de los diferentes niveles del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- Estandarizar el procedimiento de comunicación y reporte de información entre los diferentes usuarios, clientes internos y externos del Sistema de Información en Salud
- Desarrollar, coordinar o articular las capacidades funcionales, organizacionales y de estructura tecnológica en software, hardware, canales de comunicación, redes de conectividad, que se requieran para el funcionamiento y operación del Sistema Integral de información en salud, de acuerdo a los roles y responsabilidades de cada una de las entidades y dependencias de salud que lo conforman.
- Apoyar y contribuir de manera coordinada convenios y acuerdos de cooperación para incorporación de nueva tecnologías para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

2. ALCANCE DEL PETIC

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, abarca todos los niveles del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el cual está conformado por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana, Establecimientos de Sanidad Militar y Hospital Militar Central, los cuales deben estar alineados con el PETIC del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del período 2020 – 2023.

Este documento presenta las iniciativas, en términos *de políticas y lineamientos de TI, teniendo en cuenta el acuerdo número 072 de agosto 2 de 2019*, “por el cual se dictan políticas y lineamientos para la organización del Sistema Integral de Información en Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (SISMIPOL)”.

El presente Plan Estratégico, se convierte en la guía principal sobre la cual deben estructurar y definir la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información de los proyectos de TI., el aprovechamiento de la información para el análisis, la toma de decisiones y el mejoramiento permanente hacia una eficaz gestión institucional.

Abarca la culminación del desarrollo del sistema integral de información SALUD.SIS, implementado en todos los Establecimientos de Sanidad Militar que sirvan de base para la toma de decisiones a todo nivel del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

El liderazgo de su implementación se encuentra a cargo del Grupo de Recursos Informáticos y Grupo de Sistemas de Información, así mismo, las actividades relacionadas en este documento como Mapa de Ruta, están distribuidas para ser realizadas por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército y Armada, Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y Hospital Militar Central.

Este documento se convierte en la guía principal sobre la cual se deben estructurar y definir la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información de los proyectos de TI., el aprovechamiento de la información para el análisis, la toma de decisiones y el mejoramiento permanente hacia una eficaz gestión de la Entidad.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

3. MARCO NORMATIVO

El PETIC se encuentra alineado al marco normativo definido por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y detalla la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la institución pública, de acuerdo al ente rector que es el Ministerio de las TIC.

Plan Nacional de Desarrollo

Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Objetivo Política Defensa y Seguridad

Obj. 7. Garantizar protección, profesionalización y bienestar de los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias

Objetivo Política Estratégica Sectorial 2018 – 2022

Obj. 9. Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y Policía.

Objetivos Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares 2019-2022

Obj 3. Fortalecer el desarrollo, implementación e integración del sistema de información en los procesos de aseguramiento y la prestación de los servicios de salud

Normas

1. Constitución Política de Colombia de 1991
2. Ley 9a de 1979. Código Sanitario Nacional.
3. Ley 100 del 23 de diciembre de 1993. "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"
4. Ley 352 de 17 de enero de 1997 "por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".
5. Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"
6. Ley 1122 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

7. Ley 1273 de 2009 “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.
8. Ley 1341 de 2009. “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.
9. Ley 1438 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.
10. Ley 1672 de 2013. “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”
11. Ley Estatutaria 1751 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”.
12. Decreto 1747 de 2000. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: “Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales”.
13. Decreto Ley 1795 de 14 de septiembre de 2000 “por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”
14. Decreto Ley 1796 de 14 de septiembre de 2000 “Por el cual se regula la evaluación de la capacidad sicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993”.
15. Decreto 2330 de 2006. Ministerio de Salud y Protección Social “Por el cual se modifica el Decreto 2200 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.
16. Decreto 4782 del 19 de diciembre de 2008: “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional- Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”
17. Decreto 19 de 2012 Nivel Nacional. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Pública”

18. Decreto 2364 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones”.
19. Decreto 2609 de 2012 Nivel Nacional. “Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado”
20. Decreto 32 de 2013. Creación de la comisión intersectorial que se denominará "Comisión Nacional Digital y de Información Estatal", cuyo objeto será la coordinación y orientación superior de la ejecución de funciones y servicios públicos relacionados con el manejo de la información pública, el uso de infraestructura tecnológica de la información para - emitir los lineamientos rectores del Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia del MDN.
21. Decreto 886 de 2014. El presente decreto tiene como objeto reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos.
22. Decreto 2573 de 2014. Son los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las TIC, con el fin de contribuir con la participación de un Estado más eficiente y más participativo.
23. Decreto 1078 de 2015. “Por el cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-se crea la Agencia Nacional de Espectro”
24. Decreto 415 del 2016. El presente Decreto tiene por objeto señalar los lineamientos para el fortalecimiento institucional y ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva entidad.
25. Decreto 2194 de 2017. Decreto modificadorio del artículo 2.2.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto número 1078 de 2015.
26. Decreto 090 de 2018. Serán objeto de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos, las bases de datos que contengan datos personales cuyo Tratamiento automatizado o manual sea de sociedades y/o entidades sin ánimo de lucro y personas jurídicas de naturaleza pública.
27. Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

28. Resolución 3374 2000 “Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados”.
29. Resolución 0891 del 16 de marzo de 2009. “Por la cual se crea el Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI – del Sector Defensa, para fijar las políticas de estandarización en materia de tecnología, comunicaciones y servicios en el Ministerio de Defensa Nacional”
30. Resolución 0327 de 2012 de 22 de marzo de 2012 de la Dirección General de Sanidad Militar “Por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar”.
31. Resolución 8614 de 2012 “Por la cual se adopta el Programa de Gestión Documental PGD “Hacia un Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo” – SGDEA, para el Sector Defensa”.
32. Resolución 1537 de 11 de mayo de 2015 del Ministerio de Salud “Por la cual se determinan las especificaciones técnicas para la consulta en línea de forma masiva, de la fe de vida o supervivencia de las personas y mecanismo de transferencia de los archivos”
33. Resolución 3202 2016 “Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones.
34. Resolución No. 0000548 del 2017. Código de buen Gobierno del Ministerio, Fondo de tecnología de la información y Comunicaciones.
35. Resolución 774 de 2018 ANE. Por la cual se adoptan los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, se reglamentan las condiciones que deben reunir las estaciones radioeléctricas para cumplirlos y se dictan disposiciones relacionadas con el despliegue de antenas de radiocomunicaciones
36. Resolución MDN-5563 2018. “Por la cual se formula el PETI del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022’ y se emiten otros lineamientos relacionados con las TIC’s y las Comunicaciones en el Sector Defensa.
37. Directiva Presidencial 002 de 2002. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

38. Directiva Permanente No. 0118000010005 /MDN - COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIPCO-SEDID-23,1. Dar lineamientos y directrices para la planificación, administración y articulación de las TIC's a nivel FFMM con la Estandarización, integración de las capacidades en apoyo al desarrollo de operaciones conjuntas.
39. Directiva Permanente No. 0118000009905 /MDN - COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIPCO-SEDID-23,1. Definir los lineamientos y directrices para alcanzar los niveles de estandarización, integración e interoperabilidad requeridos, en apoyo al desarrollo de las Operaciones Conjuntas, Coordinadas, Interinstitucionales y Combinadas, en cumplimiento al PETI sectorial del (MDN), PEM 2030, y los planes institucionales.
40. Directiva Permanente. 081 de 2013, COGFM. "Directrices para el reporte, atención, seguimiento, investigación, análisis y control de los accidentes del personal activo de las Fuerzas Militares (Militar, civil Decreto 1214 de 1990 y civil Ley de 1993)".
41. Directiva Permanente 2014-18-MDN. Implementación de un sistema de seguridad de la información y estandarización de las Políticas de Seguridad de la información para el sector Defensa.
42. Directiva Permanente No. 03 de 2019 - MDN. Política de privacidad y protección de datos; define los lineamientos la política de tratamiento de datos personales en el Ministerio de Defensa.
43. Circular 17 de 2011. "Por la cual se reglamenta y ordena la verificación del uso legal de software en las entidades u organismos públicos de orden nacional y territorial"
44. Circular permanente 406948/MDN-CGFM-DGSM-SS-GGESA-86.13 de 03 de febrero de 2016. Se emite lineamiento para uso del Formato generado por el sistema de información Salud.SIS.
45. Circular 2018-272- MDN. La utilización de servicios en la nube, se debe realizar bajo los siguientes parámetros: servicios de CLOUD debe ser clara las obligaciones del contratista en cuanto a la responsabilidad respecto a la conservación de los contenidos (información), borrado de datos, propiedad intelectual y niveles de servicio (ANS).
46. Política Sectorial de Tecnologías en la NUBE - Circular MINDEFENSA. Uso de soluciones en la NUBE a nivel Institucional; para permitir que los sistemas de TI sean escalables y elásticos bajo demanda.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

47. Plan de Revisión Estratégica e Innovación CRE-i de la Salud en el Comando General de las Fuerzas Militares emitido el 14 de febrero de 2018 mediante Oficio Radicado No 0118000002105/MDN/CGFM/JEMC-23.2.

48. Libros CREi-Salud con sus anexos y entregables.

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas que se pueden plantear son las siguientes:

- No se cuenta con una red de comunicaciones uniforme e integrada que cumpla con los requerimientos del sistema en las soluciones SALUD.SIS y ERP-SAP
- No se cuenta con la interoperabilidad con el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.
- No existe integración entre la solución vertical de salud y solución ERP-SAP
- La Gerencia solo está ejecutando un solo proyecto (Vertical de Salud), sin tener en cuenta todos los componentes de las tecnologías de la información.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad con el fin de ser integradores.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- La gestión de los servicios tecnológicos debe ser: tercerizada, especializada y Gerenciada, con tecnología de punta sostenible y escalable.
- Fortalecer el equipo humano de la institución y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- Emitir políticas de obligatoriedad a todos los funcionarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la utilización del Sistema Integral de Información SALUD.SIS.
- Estamos lejos de alcanzar a los sistemas de información de nuestros competidores y más aún debido a que a la fecha la Vertical de Salud no está completa y con lo único que se cuenta de ERP es SAP, dos soluciones que tampoco están integradas o interoperando; si se define el desarrollo de la ERP en SAP sería un proyecto inviable debido a los elevados costos que se generarían tanto en el desarrollo como en la actualización y soporte de las licencias respectivas año tras año.
- De otra parte, los recursos financieros entregados en cada vigencia no son suficientes para atender el mantenimiento de Hardware, software y redes, teniendo en cuenta la cantidad de equipos de cómputo que existen en los ESM a nivel nacional, así como la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
- Se requiere presupuesto para lograr el desarrollo de la totalidad de los módulos de SALUD.SIS.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- Se requiere presupuesto para adquirir o desarrollar la ERP.
- Se requiere realizar una inversión importante en cuanto a las redes de comunicación, ya que el 55% de las mismas se encuentran deterioradas y por lo tanto afecta el normal funcionamiento de los sistemas de información.

El Plan Estratégico de TI del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares busca ser una herramienta que permita fortalecer las capacidades en materia de TIC. Por lo tanto, para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI y el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades se tuvieron en cuenta las premisas descritas en los componentes de capacidad del DOMPI (Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal e Infraestructura) de acuerdo al Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, los cuales se definen a continuación:

4.1 DOCTRINA

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- Definir y establecer estándares y directrices sectoriales que permitan una eficaz y eficiente gestión de TI.

4.2 ORGANIZACIÓN

- La gestión sectorial de TI requiere una gerencia integral que dé resultados.
- Adecuar las estructuras organizacionales de acuerdo con sus disponibilidades presupuestales (sin incrementar los gastos de personal) con el fin de garantizar el fortalecimiento institucional y el posicionamiento de las áreas de TI, de manera que dependa del Director General de Sanidad Militar.

4.3 MATERIAL Y EQUIPO

- Contar con Hardware y Software actualizado de manera que permita que la información cuente con mayor oportunidad, confiabilidad y detalle.
- El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares debe tener una línea de crecimiento de Hardware y Software armónica y coherente, estableciendo estándares de integración e interoperabilidad, siguiendo las políticas emanadas en los lineamientos emitidos por el CREI Salud.

4.4 PERSONAL

- Fortalecer el Talento humano de las áreas de tecnología del Sector y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- Establecer la Figura de Coordinador de Tecnologías y Sistemas de Información en Salud, quien será el responsable del seguimiento y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, con categoría de Oficial Superior.

4.5 INFRAESTRUCTURA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares debe contar con las instalaciones físicas que le permitan desarrollar y mantener un centro de datos conjunto, acorde a las necesidades, para apoyar al Subsistema en la prestación de los servicios de salud a nuestros afiliados y beneficiarios.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El estado actual de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Sanidad Militar y Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares es el siguiente:

CANALES DE DATOS

Los canales de datos de la Dirección General de Sanidad Militar, Establecimientos de Sanidad Militar y en general del Subsistema de Salud de las FFMM, son suministrados por la Fuerzas y están conformados por enlaces de microondas a través de la Red Integrada de Comunicaciones del COGFM y constituyen los canales principales para el transporte de los servicios de voz, datos y video, pero también se cuenta con canales arrendados con operadores de comunicaciones particulares cuyos costos son asumidos por las Fuerzas y en algunos casos por la DIGSA.

COMUNICACIONES (TELEFONIA), DATACENTER, REDES, ALMACENAMIENTO

- Actualmente se cuenta con una planta telefónica con capacidad de comunicación local y conexión con telefonía pública a nivel central (DIGSA)
- Se cuenta con un datacenter en las instalaciones de la DIGSA, donde se encuentran localizados los equipos de comunicaciones y servidores de los sistemas de información, bases de datos y servicios administrativos. Se cuenta con respaldo de energía de planta eléctrica y UPS del Edificio, así mismo conectividad a nivel de canal de fibra óptica pero no enlace de RIC.
- Actualmente se encuentra arrendado el datacenter donde están localizados los servidores del sistema de información y base de datos SaludSis
- A nivel de cableado estructurado la DIGSA y ESM manejan cable UTP categoría 5E, 6 y 6A y algunas conexiones con FO. Igualmente la DIGSA se encuentra en proceso de migración de toda la infraestructura de cómputo y almacenamiento a un sistema de Hiperconvergencia mediante lo cual se podrá realizar el salto a una nube privada para posteriormente contar con un esquema de nube híbrida multicloud.
- La plataforma de correo electrónico se encuentra actualmente on premise en la plataforma Exchange de Microsoft.
- La DIGSA cuenta con una red SAN que permite interconectar todos los almacenamientos y servidores ubicados en Centro de Cómputo y por ende se tiene una mejor administración de la red SAN y se obtiene un backup efectivo de las aplicaciones y bases de datos de la DIGSA. Adicionalmente se cuenta con una ODA que cumple con las mismas utilidades pero solamente a nivel del Sistema de información y base de datos para la Vertical de Salud, dentro del proyecto SaludSis.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Dirección General de Sanidad Militar cuenta actualmente con sistemas de información propietarios, sistemas de información comerciales, sistemas de información sectoriales, y software de base de datos

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

con el fin de cumplir a nivel de toda la organización con las tareas administrativas y asistenciales propias de la Entidad, que conllevan al cumplimiento de la misión asignada.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El objetivo principal de la seguridad de la información es alinear la seguridad de TI con los objetivos de la misión asegurando confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos, la información los datos y los servicios de Tecnologías, por lo tanto la DIGSA se encuentran en proceso de implementación de los siguientes productos:

- Auditorías de seguridad e informes
- Políticas, procedimientos y procesos para gestionar el acceso a la información.
- Pruebas de seguridad y de penetración de seguridad
- Revisiones y reportes de violación de seguridad e incidentes
- Implementación de controles y medidas de seguridad.

MESA DE AYUDA – SOPORTE TÉCNICO

La mesa de ayuda y soporte técnico de la DIGSA, se encuentra establecida a través de contratación de prestación de servicios que se realiza anualmente y es supervisada por personal de planta de la DIGSA y es la encargada de brindar soporte técnico de primer nivel, remoto y en sitio a las capacidades de TIC y dar solución a diferentes tipos de casos como solicitudes, requerimientos de servicio e incidentes, aportando beneficios como gestión, organización y control de la prestación de los servicios tecnológicos.

5.1 ESTRATEGIA DE TI

Está definida por principios, acciones y objetivos concretos que demuestran la forma como la Entidad proyecta hacer uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, fortaleciendo el direccionamiento estratégico para el logro eficiente de la entidad en la toma de decisiones para el cumplimiento de su misión.

La Estrategia de TI utilizada para desarrollar las políticas y lineamientos de las tecnologías de la información del Subsistema de Salud está enmarcada en la Directiva No. 20036 del 01 de noviembre de 2018 *“Impartir las instrucciones para la continuidad del desarrollo y culminación de la implementación del Sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.”*, y el Acuerdo 072 del 02 de agosto de 2019 *“Por el cual se dictan políticas generales y lineamientos para la organización del Sistema Integral de Información en Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional-SISMIPOL.”*, y fueron tenidos en cuenta en el Plan de Desarrollo 2019-2022 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en su objetivo 3 *“Fortalecer el desarrollo, implementación e integración del sistema de información en los procesos de aseguramiento y la prestación de los servicios de salud.”*

5.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Respecto a este punto, se emplearán mecanismos necesarios para obtener una valoración del trabajo realizado, tendiente a la medición del uso de los sistemas de información en la DIGSA, basados en los siguientes ámbitos:

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5.2.1 Estrategia para el uso y apropiación

Se desarrollará la estrategia de Uso y Apropiación involucrando al personal a través de divulgación de políticas de seguridad de los recursos de TI implementados, con el fin de generar el conocimiento, uso, apropiación y compromiso sobre los sistemas de información por parte de los funcionarios de la entidad y usuarios del Subsistema de Salud.

5.2.2 Gestión del Cambio de TI

Para trabajar este ámbito se realizarán campañas de preparación al cambio, llevando un control de los sistemas de información con el fin de evaluar el nivel de adopción de los mismos con la difusión por diferentes medios del manejo del cambio para potencializar las posibles soluciones a las que se llegue, por parte de las partes interesadas.

5.2.3 Medición de resultados

De acuerdo a los resultados recolectados en la medición de uso y apropiación de los sistemas de información, se analizarán que medidas deben emplearse para eliminar las brechas que puedan generarse en la realización de las actividades laborales y asistenciales.

La Dirección General de Sanidad Militar a la fecha cuenta los 22 módulos de la solución vertical de salud que se encuentran en productivo, lo cuales se describen en la siguiente gráfica:



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

De los cuales ya se encuentran en productivo las funcionalidades básicas para que un Establecimiento de Sanidad Militar pueda manejarlo. Se tienen los siguientes indicadores, que muestran las bondades del sistema de información:

- De los 177 ESM que existen, 106 Establecimientos de Sanidad Militar que están en productivo en la solución vertical de salud, ofrecen cobertura al 90.50% (604.307) DE UN TOTAL de Afiliados (667.725). Fuente SALUD.SIS
- Se tiene un registro de 14.617 usuarios activos en el Sistema, distribuidos entre la DIGSA, DISAN EJC, DISAN ARC, Jefatura Salud FAC y ESM. Quienes utilizan los componentes de: SALUD.SIS, ERP y SIIF NACION
- Se han creado un total de 476.341 Historias Clínicas Electrónicas (71.34%), con lo cual se garantiza que sea integral y esté a disposición en línea a Nivel Nacional. Fuente SALUD.SIS
- Todos los procesos de Recaudo, se realizan con las entidades Aportantes desde el módulo de SALUD.SIS.

5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

- Estratégicos

Portal Web, Portal SaludSis, Dinámica Gerencial, Suite Visión Empresarial, PQR

- Misionales

SaludSis

- Apoyo

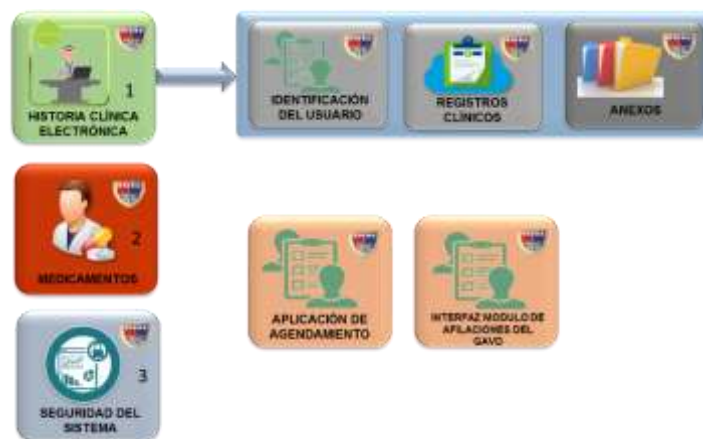
Onbase, Kactus, Secop, Siif NACION, SAP-SILOG.

Componentes de Vertical de Salud – SALUD.SIS

En el año 2014, se inició la fase I, en donde se desarrolló lo siguiente:

- Módulo de Seguridad de la información.
- Historia Clínica Electrónica
- Aplicativo de Medicamentos

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1 Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones
---	---	---



En el 2015 fase II, se desarrolló los módulos:

- Afiliaciones.
- Recaudo.
- Autorizaciones.
- Portafolio de Servicios.
- Agendamiento.
- Referencia y Contra referencia.
- Admisiones.
- Atención Integral en Hospitalización.
- Atención Integral Enfermería.



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Implementación de Modulo Historia Clínica Electrónica Fase I en:

No	ESM	CIUDAD
1	Hospital militar del oriente - Apiay	Villavicencio
2	Luis f. Gomez Niño Comando Aéreo de Combate No. 2	Villavicencio
3	Comando Aéreo de Combate No. 4	Melgar
4	Dispensario médico Fuerza Aérea	Bogotá
5	Comando Aéreo de Transporte Militar	Bogotá
6	Comando Aéreo de Mantenimiento	Madrid
7	Batallón de ASPC no.13 (DISNORTE)	Bogotá
8	Escuela logística	Bogotá
9	Dirección de Reclutamiento	Bogotá
10	Comando Ejército	Bogotá
11	Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía	Bogotá
12	Dispensario Sur Occidental	Bogotá
13	Dispensario Médico Escuela Militar De Cadetes "General Jose Maria Córdova"	Bogotá
14	Hospital Militar De Tolemaida	Nilo
15	Batallón de ASPC No.1 "Cacique Tundama"	Tunja
16	Consultorio COFAC	Bogotá
17	Consultorio CGFM	Bogotá
18	Batallón De Comunicaciones Manuel Murillo Toro	Facatativá
19	ESM Escuela Naval Almirante Padilla - ENAP	CARTAGENA
20	ESM Dispensario Batallón de Infantería No 2 Mariscal Antonio José de Sucre- BISUC	CHIQUEQUIRÁ

En el 2016 fase III se desarrolló los módulos:

- Gestión farmacéutica: reporte de medicamentos, fármaco vigilancia, formulación de medicamentos fuera acorde 052/13.
- Solicitud de citas por la Web.
- Actualización de formularios de afiliación.
- Gestión en Salud Pública: salud ambiental, promoción y prevención.
- Administración de personal en Salud.
- Reportes.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones



Implementación Historia Clínica Electrónica Fase II.

No	SIGLAS	NOMBRE ESM CENTRAL	CIUDAD
1	HOMIO	Hospital Militar Regional De Oriente	Villavicencio
2	CACOM 2	Comando Aéreo de Combate No. 2	Villavicencio
3	BASER 22	Batallón de A.S.P.C. No. 22 "TC. Benedicto Triana"	San José Del Guaviare
4	BASER 16	Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.16	Yopal
5	BIVAR	Batallón De Infantería Nro. 21 - "Batalla Pantano fe Vargas"	Granada
6	DMEFA	Dispensario Médico Fuerza Aérea	Bogotá
7	CATAM	Comando Aéreo De Transporte Militar	Bogotá
8	BASER 13	Batallón De A.S.P.C. No. 13 - "Cacique Tisquesuza"	Bogotá
9	BIGUP	Batallón De Infantería No. 37 "Guardia Presidencial"	Bogotá
10	GMTEQ	Grupo De Caballería Mecanizada No.10 "Tequendama"	Bogotá
11	RASIM	Reg. Apoyo Y Servicios Para La Inteligencia Militar	Bogotá
12	CON. LOS LIBERT	Consultorio Conjunto Libertadores	Bogotá
13	ESDEGUE	Consultorio Escuela Superior de Guerra	Bogotá
14	LICEOS EJEC	Consultorio Liceos del Ejercito	Bogotá
15	ESMIC	Escuela Militar De Cadetes "José María Córdova"	Bogotá
16	BAEEV 13	Batallón Especial Energético y Vial No 13 "Independencia De Cundinamarca"	Bogotá
17	BITER 13	Batallón De Instrucción y Entrenamiento No. 13 "Antonio Morales Galvis"	Bogotá
18	DMGEM	Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía	Bogotá



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

No	SIGLAS	NOMBRE ESM CENTRAL	CIUDAD
19	ACORE	Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro	Bogotá
20	ASOPECOL	Asociación de Pensionados y Discapacitados de Colombia	Bogotá
21	CREMIL	Caja Sueldo de Retiro de las Fuerzas Militares	Bogotá
22	BASER 18	Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 18	Saravena
23	HOSMIRT	Hospital Militar de Tolemaida	Tolemaida
24	BISUM	Batallón de Infantería No.39 "Héroes del Sumapaz"	Fusagasugá
25	CACOM 4	Comando Aéreo de Combate No. 4	Melgar
26	BASER 6	Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.6	Ibagué
27	DISOC	Dispensario Médico Suroccidental	Bogotá
28	CRH - BASAM	Centro Rehabilitación del Ejercito	Bogotá
29	DISUR	Dispensario Médico Sur - ESART	Bogotá
30	CGFM	Consultorio Comando CGFM	Bogotá
31	COFAC	Consultorio Comando FAC	Bogotá
32	COEJC	Consultorio Comando EJC	Bogotá
33	ESLOG	Escuela Logística EJC	Bogotá
34	DIREC	Dirección de Reclutamiento y Control Reservas	Bogotá
35	BACOM	Batallón de Apoyo y Servicio para las Comunicaciones	Facatativá
36	CAMAN	Comando Aéreo de Mantenimiento	Madrid
37	BASER 1	Batallón de ASPC No 1	Tunja
38	BISUC	Batallón De Infantería No. 2 "Mariscal Sucre"	Chiquinquirá
39	GMSIL	Grupo de Caballería Mecanizado No. 1 General Silva Plazas	Duitama
40	BATAR	Batallón de Artillería No. 1 "Batalla del Portete de Tarquí"	Sogamoso
41	HOMME	Hospital Militar Regional de Medellín	Medellín
42	BIOSP	Batallón De Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Bello
43	BASER 14	Batallón De A.S.P.C. No. 14 – "Cacique Pipatón"	Puerto Berrio
44	CACOM 5	Comando Aéreo de Combate No. 5	Rionegro
45	BIM 23	Batallón de Infantería de Marina 23	Bahía Solano
46	EMAVI	Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez"	Cali
47	BAPAL	Batallón de Artillería No.3 "Batalla de Palace"	Buga
48	HOMRO	Hospital Militar Regional de Occidente	Cali
49	BICOD	Batallón de Ingenieros No. 03 "Cr Agustín Codazzi"	Palmira
50	BFIM 42	Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 42	Guapi
51	HOSMRB	Batallón de ASPC No. 2 - "Cacique Alonso Xequé"	Barranquilla

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

No	SIGLAS	NOMBRE ESM CENTRAL	CIUDAD
52	CACOM 3	Comando Aéreo de Combate No. 3 "Malambo"	Malambo
53	ENSB	Escuela Naval de Suboficiales Arc "Barranquilla"	Barranquilla
54	HOSMIR	Hospital Militar Regional de Bucaramanga	Bucaramanga
55	BAGAL	Batallón Capitán "José Antonio Galán"	Socorro
56	ENAP	Escuela Naval Almirante Padilla	Cartagena

En el 2017 fase IV, se desarrolló:

- Portal SIS
- Historia clínica electrónica de salud oral (odontología general).
- Programa de salud oral Promoción y Prevención.
- Apoyo terapéutico (terapia física, respiratoria, ocupacional, lenguaje).
- Procedimientos médico quirúrgicos ambulatorios.
- Complemento a requisitos de Salud Pública.
- Reportes e Indicadores.



En el 2018 y 2019 Fase V, se desarrolló:

- Costos y estados de Cuenta
- Auditoría de Cuentas Médicas
- Reportes e indicadores Fase V
- Mejoras funcionales de Gestión de Salud Pública
- Mejoras funcionales de Medicamentos

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- Mejoras funcionales de Portal SIS
- Mejoras funcionales de Afiliaciones



Implementación Historia Clínica Electrónica Fase IV y V, en los siguientes ESM:

EJÉRCITO:

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
1	SANTANDER	CANTIMPLORA	BATALLÓN DE INGENIEROS Nro. 14 BATALLA DE CALIBIO
2	QUINDIÓ	PUEBLO TAPAO	BATALLÓN DE INGENIEROS Nro. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS
3	ANTIOQUÍA	GUASIMAL	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 42 BATALLA DE BOMBONA
4	ANTIOQUÍA	MEDELLÍN	BATALLÓN DE ARTILLERÍA Nro. 4 CORONEL JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
5	ANTIOQUÍA	ANDES	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 11 CACIQUE NUTIBARA
6	ANTIOQUÍA	MEDELLÍN	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 10 CORONEL ATANASIO GIRARDOT
7	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	ASOCIACION COLOMBIANA DE OFICIALES RETIRADOS
8	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	ESCUELA LOGÍSTICA
9	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	CONSULTORIO COMANDO EJÉRCITO
10	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA INTELIGENCIA MILITAR
11	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	GRUPO DE CABALLERÍA Nro. 10 TEQUENDAMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
12	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	CASA FISCALES LOS LIBERTADORES
13	CUNDINAMARCA	USME	CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO Nro. 13 ANTONIO MORALES GALVIS
14	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 37 GUARDIA PRESIDENCIAL
15	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
16	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	LICEOS DEL EJERCITO
17	CUNDINAMARCA	UBALA	BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL Nro. 13 INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA
18	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
19	ANTIOQUÍA	BELLO	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 4 PEDRO NEL OSPINA
20	CESÁR	VALLEDUPAR	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 10 CACIQUE UPAR
21	CÓRDOBA	MONTERÍA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro.11 CACIQUE TIRROMÉ
22	MAGDALENA	SANTA MARTA	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 5 JOSÉ MARÍA CORDOVA
23	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 02 CACIQUE ALONSO XEQUE
24	ATLÁNTICO	MALAMBO	BATALLÓN DE INGENIEROS Nro. 2 CORONEL VERGARA Y VELASCO
25	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 30 GUÁSIMALES
26	CASANARÉ	YOPAL	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. Nro.16 TENIENTE WILLIAM RAMIREZ SILVA
27	META	APIAY	DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE
28	SANTANDER	BUCARAMANGA	DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
29	META	GRANADA	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 21 PANTANO DE VARGAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
30	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 15 GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
31	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHICURÍ	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 40 LUCIANO D'EL HUYAR
32	SANTANDER	B/CABERMEJA	BATALLÓN DE DEFENSA ANTIAÉREA Nro. 2 NUEVA GRANADA
33	SANTANDER	SOCORRO	BATALLÓN DE ARTILLERÍA Nro. 5 ANTONIO GALAN
34	GUAVIARE	SAN JOSÉ	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 22 TENIENTE CORONEL BENEDICTO TRIANA
35	CAUCA	POPAYÁN	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. Nro. 29 GENERAL ENRIQUE ARBOLEDA CORTÉS
36	QUINDIÓ	ARMENIA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. Nro.8 CACIQUE CALARCA
37	RISARALDA	PEREIRA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA Nro. 8 SAN MATEO
38	VALLE DEL CAUCA	CALI	DISPENSARIO MÉDICO DE CALI
39	VALLE DEL CAUCA	BUGA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA Nro. 9 BATALLA DE PALACÉ
40	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	BATALLÓN DE INGENIEROS Nro. 3 CORONEL AGUSTIN CODAZZÍ
41	ANTIOQUÍA	MEDELLÍN	DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN
42	CALDAS	MANIZALEZ	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 22 AYACUCHO
43	ANTIOQUÍA	RÍO NEGRO	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA Nro. 4 JUAN DEL CORRAL
44	ANTIOQUÍA	PUERTO BERRIO	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 14 CACIQUE PIPATÓN
45	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	BATALLON DE TRANSPORTES BATALLA DE TARAPACÁ
46	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 13 CACIQUE TISQUESUZA DISPENSARIO NORTE
47	BOYACÁ	TUNJA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 01 CACIQUE TUNDAMA
48	CAQUETÁ	FLORENCIA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro.12 GENERAL FERNANDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
			SERRANO
49	HUILA	NEIVA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 09 CACICA GAITANA
50	TOLIMA	IBAGUÉ	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA
51	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY
52	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	CENTRO DE REHABILITACION DEL EJÉRCITO
53	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE HÉROES DE SUMAPAZ
54	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA
55	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA
56	BOYACÁ	SOGAMOSO	BATALLÓN DE ARTILLERÍA Nro. 1 TARQUI
57	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 2 MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
58	BOYACÁ	BONZA	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA Nro. 1 GENERAL MIGUEL SILVA PLAZAS
59	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	BATALLÓN DE INFANTERÍA SUMAPAZ
60	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	BATALLÓN DE COMUNICACIONES MANUEL MURILLO TORO
61	HUILA	PITALITO	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 27 MAGDALENA
62	TOLIMA	CHAPARRAL	BATALLÓN DE INFANTERIA Nro. 7 JOSÉ DOMINGO CAICEDO
63	AMAZONAS	LETICIA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. Nro. 26 SS. NÉSTOR OSPINA MELO
64	ARAUCA	ARAUCA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nro. 18 ST. RAFAEL ARAGONA
65	ANTIOQUÍA	CAUCASIA	BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO RIFLES
66	CUNDINAMARCA	BOGOTA	CONSULTORIO COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
67	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS DE COLOMBIA
68	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ARMADA:

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
1	BOLÍVAR REGIONAL CARIBE	CARTAGENA	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA - ESM 1033
2	BOLÍVAR REGIONAL CARIBE	MALAGANA	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA Nro.13 - ESM 1102
3	BOLÍVAR REGIONAL CARIBE	YATÍ	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA Nro.17 - ESM 2029
4	ATLÁNTICO REGIONAL CARIBE	BARRANQUILLA	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ESM 1034
5	CAUCA REGIONAL PACÍFICO	GUAPI	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA Nro. 42 - ESM 3024
6	CHOCÓ REGIONAL PACÍFICO	BAHÍA SOLANO	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA Nro. 23 - ESM 3045
7	SUCRE REGIÓN CARIBE	COROZAL	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA Nro. 1 - ESM 1048
8	SUCRE REGIÓN CARIBE	COVEÑAS	BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO INFANTERÍA DE MARINA - ESM 1049
9	VALLE DEL CAUCA REGIONAL PACÍFICO	BAHÍA MÁLAGA	HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA
10	VALLE DEL CAUCA REGIONAL PACÍFICO	BUENAVENTURA	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA Nro. 2 - ESM 3056
11	CUNDINAMARCA REGIONAL CENTRO	BOGOTÁ D.C	DIPENSARIO ARC - FAC
12	CUNDINAMARCA REGIONAL CENTRO	BOGOTÁ D.C	CENTRO DE MEDICINA NAVAL DEL NORTE
13	CUNDINAMARCA REGIONAL CENTRO	BOGOTÁ D.C	CENTRO DE EVACUADOS SANIDAD NAVAL
14	CUNDINAMARCA REGIONAL CENTRO	BOGOTÁ D.C	CENTRO DE REHABILITACION NAVAL
15	CUNDINAMARCA REGIONAL CENTRO	BOGOTÁ D.C	CONSULTORIO DE ARC CAN
16	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA REGIONAL CARIBE	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	BASE NAVAL Nro. 4 -ESM 1042
17	AMAZONAS REGIONAL CENTRO	LETICIA	COMANDO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS ESM 5107

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

FUERZA AÉREA:

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CONSULTORIO FUERZA AÉREA
2	META	APIAY	COMANDO AÉREA DE COMBATE Nro. 2 BASE AÉREA LUIS F. GOMEZ NIÑO.
3	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	COMANDO AÉREO TRANSPORTE MILITAR
4	CUNDINAMARCA	MADRID	COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
5	TOLIMA	MELGAR	COMANDO AÉREO DE COMBATE Nro.4 BASE AÉREA LUIS F. PINTO.
6	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	DISPENSARIO MEDICO FUERZA AÉREA
7	ATLÁNTICO	MALAMBO	COMANDO AÉREO DE COMBATE Nro.. 3 BASE AÉREA "MG. ALBERTO PAWELS RODRIGUEZ"
8	VALLE DEL CAUCA	CALI	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
9	ANTIOQUÍA	RIONEGRO	COMANDO AÉREO DE COMBATE Nro.5 BASE AÉREA GRAL. ARTURO LEMA POSADA.
10	CASANARE	YOPAL	GRUPO AÉREO DEL CASANARE
11	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	DISPENSARIO DE MEDICINA AEROESPACIAL
12	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	COMANDO AÉREO DE COMBATE Nro.1 CT GERMÁN OLANO
13	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CENTRO ODONTOLÓGICO FUERZA AÉREA
14	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	GRUPO AÉREO DEL CARIBE
15	AMAZONAS	LETICIA	GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS

Solución ERP:

El subsistema de salud de las fuerzas militares cuenta con una solución administrativa, logística y financiera elaborada en la plataforma SAP y que consta de los siguientes módulos.

MÓDULOS

- FINANCIERO
- GESTIÓN CONTABILIDAD ACTIVOS FIJOS-AA
- GESTIÓN TESORERÍA
- COSTOS- CO
- GESTIÓN CONTROL PRESUPUESTAL-FM
- LOGÍSTICO
- GESTIÓN DE COMPRAS
- GESTIÓN DE ALMACENES
- PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
- GESTIÓN DE MANTENIMIENTO-PM

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO – HCM
- TÉCNICO
- SEGURIDADES

La solución ERP – SAP con este alcance de módulos funciona de forma integrada y se encuentra implementada en los 30 SOCIEDADES CENTRALIZADORAS ADMINISTRATIVAS , los cuales cuentan con sus respectivas asignaciones internas presupuestales y los cuales manejan en paralelo el aplicativo de SIIF Nación; estos son:

No.	CIUDAD	NOMBRE	SALIDA EN VIVO
1	BOGOTÁ, D. C.	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL	2013
2	BOGOTÁ, D. C.	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL	2013
3	BOGOTÁ, D. C.	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	2013
4	BOGOTÁ, D. C.	DIRECCIÓN DE SANIDAD FUERZA AÉREA COLOMBIANA	2013
5	BOGOTÁ, D. C.	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO TRANSPORTE MILITAR	2014
6	MADRID	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	2014
7	CALI	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ	2015
8	MELGAR	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 04	2015
9	VILLAVICENCIO	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 02 BASE AÉREA "CT. LUIS FERNANDO GOMEZ NINO"	2015
10	BOGOTÁ, D. C.	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	2015
11	MALAMBO	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 03 BASE AÉREA "MG. ALBERTO PAWELS RODRIGUEZ"	2016
12	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD GRUPO AÉREO DEL CARIBE	2016
13	BUENAVENTURA	HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA	2016
14	RIONEGRO	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 05 BASE AÉREA "GENERAL ARTURO LEMA POSADA"	2016
15	TRES ESQUINAS	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 06 BASE AÉREA "CT. ERNESTO ESGUERRA CUBIDES"	2016
16	PUERTO SALGAR	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 01 BASE AÉREA "GERMÁN OLANO"	2016
17	BARRANQUILLA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD NAVAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	2016
18	CARTAGENA	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	2016

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

No.	CIUDAD	NOMBRE	SALIDA EN VIVO
19	BARRANQUILLA	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 02 "CACIQUE ALONSO XEQUE - ESM1015"	2017
20	MEDELLÍN	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLÍN	2017
21	BUCARAMANGA	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE BUCARAMANGA BATALLÓN DE A.S.P.C. No.5 MERCEDES ABREGO	2017
22	VILLAVICENCIO	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE ORIENTE	2017
23	BOGOTÁ, D. C.	DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"	2017
24	NEIVA	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 09 "CACICA GAITANA"	2018
25	IBAGUE	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 06 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	2018
26	YOPAL	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA"	2018
27	ARMENIA	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 08 "CACIQUE CALARCA"	2018
28	FLORENCIA	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 12 "GR. FERNANDO SERRANO"	2018
29	TOLEMAIDA	HOSPITAL MILITAR DE TOLEMAIDA – CENAE	2018
30	CALI	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE CALI BR-03 BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 03 "POLICARPA SALAVARRIETA"	2018

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central cuenta con el sistema de información DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, para el registro de sus procesos misionales y consta de los siguientes módulos:

Módulos asistenciales:

- Contratos
- Admisiones
- Facturación Ley 100
- Hospitalización
- Citas Médicas, Agenda Médica
- Inventarios – Almacén y Farmacia
- Historias Clínicas
- Costos Hospitalarios
- Laboratorio Clínico
- Programación de Cirugías
- Banco de Sangre
- Nutrición y Dietas
- Esterilización
- Módulo de Citas WEB
- Módulo de Telemedicina

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- Promoción y Prevención IPS
- Quejas y Reclamos
- Preauditoría de Cuentas

Módulos Administrativos:

- Contabilidad (Centro de Costos)
- Tesorería – Cajas
- Cartera (Radicación de Facturas y Trámite de Glosas)
- Pagos (Cuentas por Pagar)
- Presupuestos Oficiales
- Nómina – Talento Humano
- Activos Fijos
- Contratación (Elaboración y Seguimiento de Contratos)
- Compras
- Archivo Central
- Mantenimiento de Activos
- Registro y Correspondencia
- Control Interno
- Jurídico
- Control de Visitantes
- Módulo Gestión Gerencial

Para las autorizaciones y validación de derechos el software del Hospital Militar cuenta con un web service entre Dinámica Gerencial Hospitalaria y SALUD.SIS, el cual es utilizado por el Hospital para prestar el servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Adicionalmente el Sistema SALUD.SIS cuenta con web service con el operador logístico de medicamentos utilizado para la dispensación de medicamentos a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Toda la red externa de salud del país cuenta con la opción de colocar los RIPS para poder tener toda la información de la historia clínica, el cual será implementado a partir del segundo semestre de 2020.

RECOMENDACIONES

Se debe culminar con todos los módulos del sistema de información en salud que se tiene previsto ejecutar en el presente Plan de Desarrollo, siempre y cuando el presupuesto sea asignado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se debe integrar de manera natural con el sistema administrativo y financiero, teniendo en cuenta que la Vertical de Salud - SALUD.SIS, debe interoperar con los sistemas externos como SIIF NACION y SECOP II, desarrollando y complementando la información que se necesita a nivel auxiliar o detallado.

Los comandos de fuerza deben garantizar la infraestructura de red de datos, comunicaciones, internet y equipos de cómputo que garanticen el funcionamiento del sistema de información del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SALUD.SIS y se logre la meta de contar con el 100% de los Establecimientos de Sanidad Militar en todo el país implementados.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

5.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Se describe de la siguiente forma:

Los servicios tecnológicos tienen una gestión centralizada, la cual es encabezada por la Gerencia del Proyecto Sistema Integral de Información, por el Grupo Sistema Integral de Información – tecnologías de la información y las comunicaciones y por el Grupo Gestión de la Información que hacen parte de la Subdirección Técnica y de Gestión, la cual depende directamente de la Dirección.

La Gerencia del Proyecto Sistema Integral de Información es la responsable de ejecutar los recursos de cada uno de los componentes del proyecto en los que se involucra por una parte el desarrollo de los módulos faltantes del SaludSis, mantenimiento y mesa de ayuda de los módulos desarrollados y por otra parte de adquirir y administrar la infraestructura tecnológica. Así mismo, es la responsable de la implementación del sistema en todos los Establecimientos de Sanidad Militar. Todos estos servicios se encuentran tercerizados, en cabeza de personal profesional de Planta.

Para la prestación de los servicios tecnológicos en cuanto a disponibilidad, operación continua, soporte a los usuarios, administración y mantenimiento, se cuenta con el Grupo Sistema Integral de Información – tecnologías de la información y las comunicaciones, el cual está distribuido por el Área de Infraestructura, Área de Seguridad y Área de Administración de Sistemas de Información y Bases de Datos, con disponibilidades definidas para responder las 24 horas ante cualquier incidente que pueda presentarse, a través del portafolio de servicios tecnológico, en el menor tiempo de respuesta posible, los requerimientos son canalizados desde el software de la mesa de ayuda a través de la oficina de soporte técnico, la cual da la primera asistencia a los usuarios. Todos estos servicios se encuentran tercerizados, en cabeza de personal profesional de Planta.

5.4.1 Administración de sistemas de información

La administración de los Sistemas de información que se emplean actualmente en la DIGSA, se realiza con personal orgánico de GRUGI y SISAM, conformado en equipos de administradores técnicos, administradores de bases de datos, y administradores funcionales.

El sistema de información SaludSis se encuentra en construcción, con la mayoría de módulos en producción, alojado en un data center tercerizado con la administración de la base de datos a cargo del Grupo Sistema Integral de Información – tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Dirección General de Sanidad Militar para seguir administrando directamente la solución vertical de salud, adquirió equipos especializados para alojar en estos la base de datos tanto de producción como la de desarrollo, pruebas y capacitación.

La solución ERP-SAP es administrada directamente por el Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo SILOG, así como la base de datos y el centro de cómputo que también se encuentra centralizado en el Ministerio.

Adicionalmente en servidores de Hiperconvergencia, se encuentran alojadas las demás bases de datos institucionales, el portal de la Dirección, el directorio activo y la aplicación de correo institucional.

5.4.2 Infraestructura

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Se tienen dos (2) canales de conexión para la red WAN, en alta disponibilidad y bajo el formato de SDWAN.

La arquitectura de las redes de datos y telecomunicaciones de la Entidad en su mayoría se encuentra en configuración estrella.

Los canales de internet que brinda la institución se trabajan de manera restringida a través de permisos especiales de acuerdo con estudios al funcionario y la labor que realiza dentro de la institución, para el resto de personal se cuenta con acceso abierto a páginas web y se cuenta con una red interna INTRANET, donde se puede hacer uso de los sistemas de información que se requiere en la Entidad.

Se cuenta con un Centro de Monitoreo de Sistemas de Información de la DIGSA y a la fecha ya se encuentra totalmente dotado.

La DIGSA cuenta con el apoyo del Comando Conjunto Cibernético del Comando General de las Fuerzas Militares, el cual apoya con el proceso de gestión de incidentes, monitoreo y realización de pruebas de seguridad, sin embargo la DIGSA cuenta con equipos de seguridad informática dentro de los cuales se mejoran día a día las políticas de seguridad.

Para el correcto funcionamiento del licenciamiento operativo y aplicativo, el Grupo de Recursos Informáticos cuenta con el servicio de mantenimiento en la plataforma tecnológica y funcionamiento del software aplicativo y operativo.

En cuanto los procesos de mantenimiento de hardware, se realizan en cada vigencia, contratando los servicios de soporte y mantenimiento, tanto de servidores, equipos de cómputo, unidades de potencia ininterrumpida, entre otros, con el fin de soportar los procesos informáticos de la entidad.

Se está realizando estudio de mercado para elaborar la contratación de los servicios de DataCenter a través de vigencias futuras hasta el 2022.

El mantenimiento de las redes locales en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar se encuentra contratado directamente por la Dirección de Sanidad Ejército y Armada o de la respectiva Fuerza y en el caso de la Jefatura Salud se encuentra incluido dentro del mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica de la Fuerza Aérea.

El Comando General de las Fuerzas Militares, administra la Red Integrada de Comunicaciones, la cual llega a cada una de las Unidades de Fuerza y a sus ESM.

El servicio de internet en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar así como la red de comunicaciones lo administran cada uno de los Comandos de Fuerza.

5.4.3 Servicios de operación y especializados

Para garantizar los servicios de operación, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica; de las aplicaciones, de los sistemas de información y de los servicios informáticos, se cuenta con los contratos de servicio de datacenter, se compraron servidores para soportar el funcionamiento del sistema de información en su solución de vertical de salud.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Adicionalmente se cuenta con contratos de mantenimiento de las aplicaciones puntuales con que cuenta la Institución como es el sistema de nómina y prestaciones sociales, servicio de almacenamiento de imágenes ONBASE, digiturno y en general todas las aplicaciones cuentan cada año con el soporte respectivo, mientras se desarrolla, se implementa o se interopera en un solo sistema de información total integrado.

Se cuenta con contratos de servicios para la administración y operación de los servicios informáticos (telefonía, comunicaciones unificadas, antivirus, antispam, mesa de servicios, servicios de impresión, entre otros), existen contratos de soporte para los servicios informáticos.

5.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La información es gestionada por los dueños de cada uno de los procesos y procedimientos que se encuentran desarrollados e implementados en los diferentes sistemas de información y desde los Grupos de Recursos Informáticos y Sistemas de Información se les brinda soporte al sistema tanto en software como en hardware.

Los puntos críticos del sistema de información se concentran en la falta de personal idóneo que pueda administrar tanto el software como el hardware, teniendo en cuenta que se deben atacar tres frentes, uno el desarrollo de lo faltante, dos el monitoreo de la infraestructura tanto de equipos de cómputo como de comunicaciones e internet a nivel nacional y tres la interoperabilidad para contar con un solo sistema de información integrado.

Se tiene reformulado el proyecto en el Departamento Nacional de Planeación y si se cuentan con los recursos solicitados de acuerdo al marco del gasto a mediano plazo, a finales del plan de desarrollo se contará con un sistema integral de información terminado e implementado en todo el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

5.6 GOBIERNO DE TI

Estructura Organizacional y Talento Humano

La estructura organizacional de la Dirección General de Sanidad Militar, es la siguiente:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones



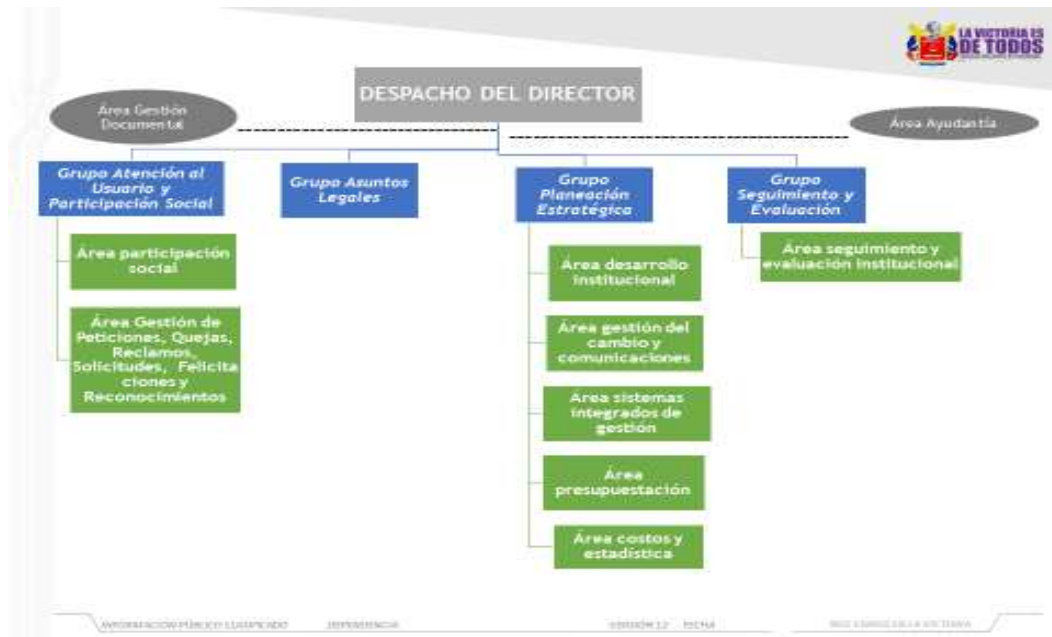


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones



GRUPO INTERNOS Y AREAS DIGSA 2020

1	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DIGSA
1.1	Área Ayudantía	ARAYU
1.2	Área Gestión Documental	AREDO
1.3	Grupo Atención al Usuario y Participación Social	GRAPS
1.3.1	Área Participación Social	ARPSO
1.3.2	Área Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Felicitaciones y Reconocimientos	ARPQR
1.4	Grupo Asuntos Legales	GRULE
1.4.1	Área Negocios Generales	ARNEG
1.4.2	Área Acciones Constitucionales y Medios de Control	ARACM
1.4.3	Área Seguimiento, Informes y Estadísticas Jurídicas	ARSIE
1.4.4	Área Asuntos Disciplinarios	ARADI
1.4.5	Área Gestión Documental Legal	ARDEL
1.5	Grupo Planeación Estratégica	GRUPL
1.5.1	Área Desarrollo Institucional	ARDEI
1.5.2	Área Gestión del Cambio y Comunicaciones Estratégicas	ARGCE
1.5.3	Área Sistemas Integrados de Gestión	ARSIG
1.5.4	Área Presupuestación	ARPRE
1.5.5	Área Costos y Estadística	ARCYE
1.6	Grupo Seguimiento y Evaluación	GRSYE
1.6.1	Área Seguimiento y Evaluación Institucional	ARSYE

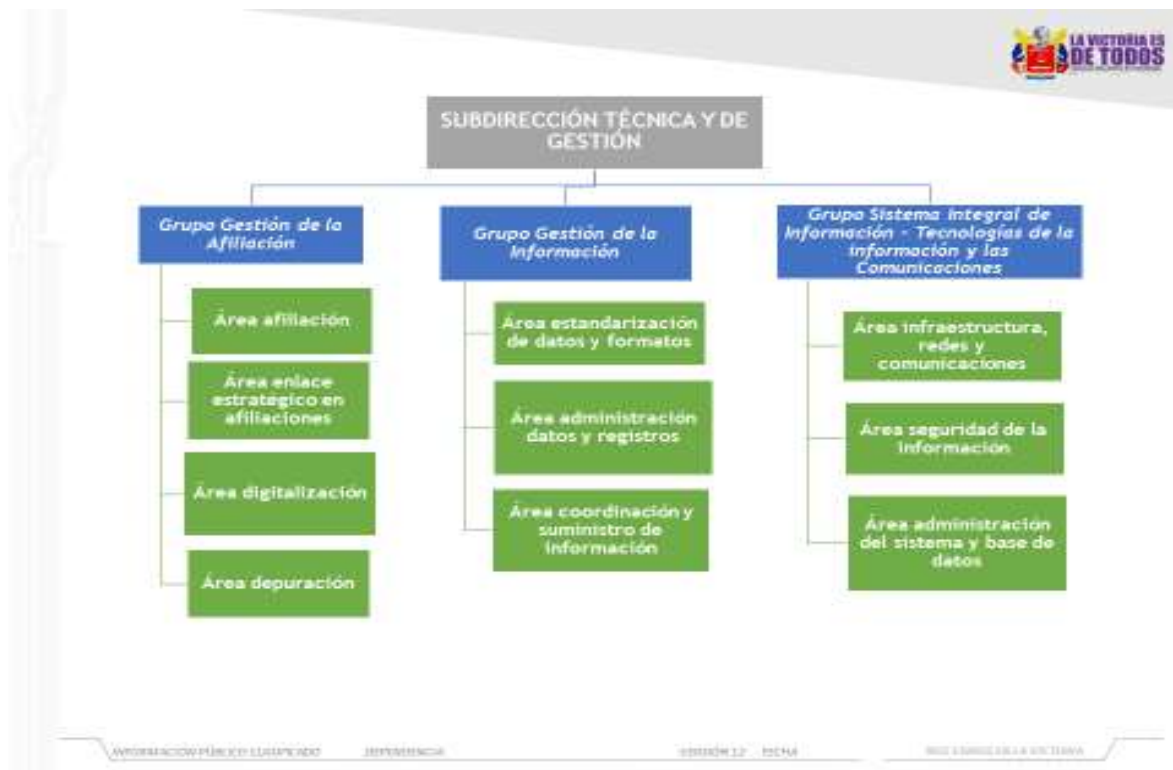


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

GRUPO INTERNOS Y AREAS DIGSA 2020



2	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN	SUBTG
2.1	Grupo Gestión de la Afiliación	GRUGA
2.1.1	Área Afiliación	ARAFI
2.1.2	Área Enlace Estratégico en Afiliaciones	AREAF
2.1.3	Área Depuración	ARDEP
2.1.4	Área Digitalización	ARDIG
2.2	Grupo Gestión de la Información	GRUGI
2.2.1	Área Estandarización de Datos y Formatos	ARAFO
2.2.2	Área Administración Datos y Registros	ARADR
2.2.3	Área Coordinación y Suministro de Información	ARCSI
2.3	Grupo Sistema Integral de Información – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	SISAM
2.3.1	Área Infraestructura, Redes y Comunicaciones	ARECO
2.3.2	Área Seguridad de la Información	AREIN
2.3.3	Área Administración del Sistema y Base de Datos	ARIBD

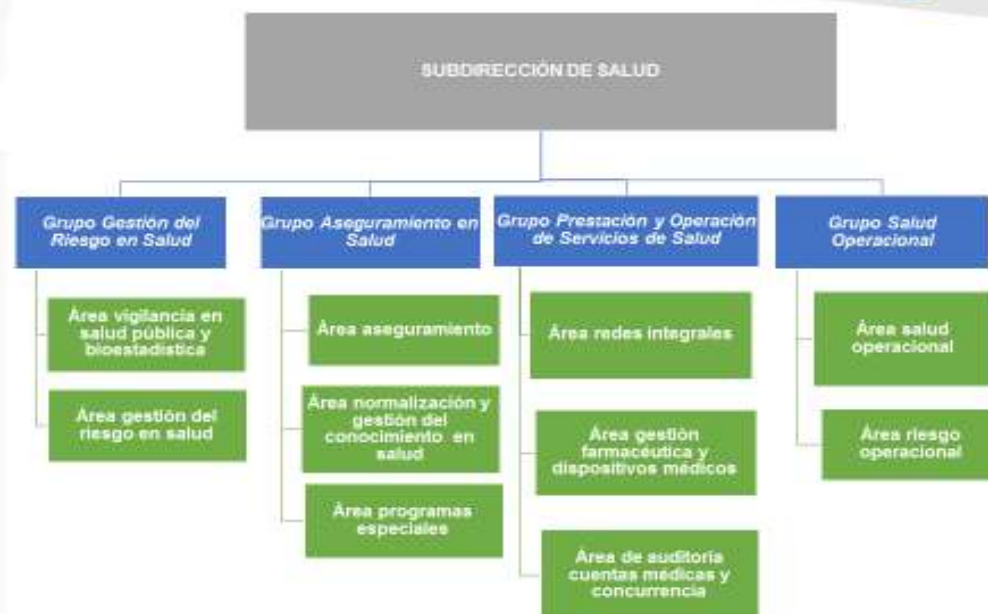
VERIFICACIÓN PÚBLICA ELABORADO

REFERENCIA

EDICIÓN 1.2 - 2020

NO SE APLICA LA VIGILANCIA

PROPUESTA ESTRUCTURA DIGSA 2020



VERIFICACIÓN PÚBLICA ELABORADO

REFERENCIA

EDICIÓN 1.2 - 2020

NO SE APLICA LA VIGILANCIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

GRUPO INTERNOS Y AREAS DIGSA 2020



3	SUBDIRECCIÓN DE SALUD	SUBSA
3.1	Grupo Gestión del Riesgo en Salud	GRERI
3.1.2	Área Vigilancia en Salud Pública y Bioestadística	ARAPB
3.1.3	Área Gestión del Riesgo en Salud	ARGRI
3.2	Grupo Aseguramiento en Salud	GRUAS
3.2.1	Área Aseguramiento	ARASG
3.2.2	Área Normalización y Gestión del Conocimiento en Salud	ARESC
3.2.3	Área Programas Especiales	ARPES
3.3	Grupo Prestación y Operación de Servicios de Salud	GROSD
3.3.1	Área Redes Integrales	AREIN
3.3.2	Área Gestión Farmacéutica y Dispositivos Médicos	AREFA
3.3.3	Área Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia	ARMED
3.4	Grupo Salud Operacional	GRUSO
3.4.1	Área Salud Operacional	ARSAP
3.4.2	Área Riesgo Operacional	AROPE

INFORMACIÓN GENERAL

DEFINICIÓN

OBJETIVOS

INDICADORES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

PROPUESTA ESTRUCTURA DIGSA 2020



INFORMACIÓN PÚBLICA SUSPENDIDA

REFERENCIA

SECCIÓN 12 - INCIA

NO SE CUMPLE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GRUPO INTERNOS Y AREAS DIGSA 2020



4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUBAF
4.1	Grupo Gestión Financiera	GRUFI
4.1.1	Área Presupuesto	ARPRE
4.1.2	Área Ingresos	ARING
4.1.3	Área Tesorería	ARTSA
4.1.4	Área Central Contable	ARCEC
4.1.5	Área Cuentas por Pagar	ARCUP
4.1.6	Área Contabilidad	ARCON
4.2	Grupo Talento Humano	GRUTH
4.2.1	Área Ingreso	ARIGS
4.2.2	Área Permanencia y Retiro	ARPER
4.2.3	Área Seguridad y Salud en el Trabajo	ARSST
4.3	Grupo Contratación	GRUCO
4.3.1	Área Contratación	ARCOT
4.4	Grupo Apoyo Administrativo	GRUAA
4.4.1	Área Apoyo Logístico	ARPLO
4.4.2	Área Inventarios	ARINV

INFORMACIÓN PÚBLICA SUSPENDIDA

REFERENCIA

SECCIÓN 12 - INCIA

NO SE CUMPLE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

FUNCIONES DE LOS GRUPOS:

Por medio de la Resolución número 0322 del 11 de marzo de 2020, “Por el cual se crean y organizan Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”, se detallan las responsabilidades concernientes a los grupos que mantendrán la Gobernabilidad de las TIC.

5.7 ANÁLISIS FINANCIERO

El manejo de los recursos de TIC en la Dirección General de Sanidad Militar, se realiza a través de los siguientes rubros:

Gastos de Funcionamiento: Estos recursos se asignan de manera anual a la DIGSA y obedecen a una previa programación de necesidades que se realiza con un año de anticipación tendiente a sostener las capacidades de la Entidad en el mejor estado. La planeación obedece a la recolección de las necesidades que son recibidas de cada Dirección de Sanidad, Jefatura Salud y dependencia de la DIGSA de acuerdo a su competencia, se realiza la depuración de dichas necesidades y se presenta un plan de compras que es revisado por el Gobierno Corporativo y depurado de acuerdo con los toques que establece la DIGSA en cuestión de dineros asignados para cada Dirección de Sanidad, Jefatura Salud y dependencia.

Recursos de inversión: Estos recursos obedecen a solucionar una necesidad de tipo estratégico que impacta a toda la organización, son nuevos proyectos que amplían las capacidades que se tienen actualmente. De igual manera el valor varía según el presupuesto asignado a la DIGSA y a la prioridad de los proyectos de inversión.

PLAN DE DESARROLLO 2014 - 2018

COMPONENTE	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL EJECUTADO
Desarrollo	5.000.000.000	13.680.000.000	8.735.500.000	4.425.000.000	4.832.000.000	36.672.500.000
Implementación		570.000.000	1.000.000.000	1.250.000.000	280.000.000	3.100.000.000
Gestión del Cambio		570.000.000	0	400.000.000	26.000.000	996.000.000
Infraestructura		3.230.000.000	3.365.000.000	4.783.333.000	3.582.000.000	14.960.333.000
Seguridad		190.000.000	0	0	0	190.000.000
Soporte Técnico		760.000.000	\$ 400.000.000	\$ 741.667.000	\$ 980.000.000	2.881.667.000
TOTAL	5.000.000.000	19.000.000.000	13.500.500.000	11.600.000.000	9.700.000.000	58.800.500.000

Para el plan de desarrollo 2019-2022 el proyecto se reformuló, teniendo en cuenta que la inscripción de los proyectos de inversión en el DNP cambió y fue necesario reformular el proyecto y utilizar la nueva metodología MGA que es un aplicativo web.

El horizonte del proyecto es el siguiente:

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

OBJETIVO	PRODUCTO	META	ACTIVIDAD	VALOR 2019	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
Desarrollar herramientas para la planeación, control y seguimiento de los recursos	Servicios de información actualizados	1	Desarrollar módulo de vertical de salud	-	3.533.394.000	7.600.000.000	3.800.000.000
			Implementar módulo de vertical de salud	-			
			Gestionar el Cambio	-			
Implementar procesos que garanticen la ejecución de actividades en la Prestación de Servicios de Salud (incluye estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y el Modelo Integral de Atención en Salud (MAIS))	Servicios tecnológicos	95	Gestionar la adquisición del servicio de DATACENTER para el desarrollo e implementación del sistema de información a nivel nacional	2.199.697.683	1.662.772.000	1.308.000.000	1.308.000.000
			Gestionar la adquisición del Hardware para la implementación del sistema de información a nivel nacional	3.725.688.416	-	-	-
			Dotar Redes y comunicaciones para el Sistema	-	-	-	-
			Realizar soporte técnico (Mantenimiento software, mesa de servicio)	1.838.985.542	1.553.834.000	1.420.000.000	1.420.000.000
			Gestionar la adquisición del Mantenimiento Licencias ERP		-		
			Prestar servicios Administrativos	235.356.960	250.000.000	250.000.000	250.000.000
			Realizar Mantenimiento Técnico Equipos TI	-			
Total.....				7.999.728.600	7.000.000.000	10.578.000.000	6.778.00.0

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El modelo operativo y organizacional de la institución, sus necesidades de información y la alineación del Grupo Sistema Integral de Información – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con los procesos de la DIGSA, se enmarca a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que en sus dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional, articula los procesos de tecnología y talento humano para generar información confiable, integra y disponible que es la base de la toma de decisiones a todo nivel.

6.1 MODELO OPERATIVO

Involucra la descripción de los siguientes elementos:

- Plan estratégico de la Dirección General de Sanidad Militar.
- Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Plan Estratégico Sectorial MINTIC
- Descripción de la estructura organizacional de la DIGSA, de la Subdirección Técnica y de Gestión y del Grupo Sistema Integral de Información-Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Sistema de gestión de la calidad de la DIGSA, y la ubicación de los procesos y procedimientos relacionados con las tecnologías de la información, dentro de este sistema.

6.1.1 Plan estratégico de la Dirección General de Sanidad Militar

Se basa en las anteriores versiones del mismo documento, el cual consolida armónicamente las herramientas impuestas por el Estado con las que se efectúa el seguimiento a su estrategia, la medición del logro de sus objetivos en cumplimiento de su misión y la consolidación de la visión para garantizar la óptima prestación de los servicios de salud al personal de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

6.1.2 Descripción de la estructura organizacional

La Dirección General de Sanidad Militar, la Subdirección Técnica y de Gestión y el Grupo Sistema Integral de Información-Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, muestra su organización definida y plasmada en la Resolución 0322 del 03 de abril de 2020 de la siguiente forma:



A continuación se encuentra de forma detallada la estructura de la Subdirección Técnica y de Gestión, que es el enlace con el Despacho del Director para el Grupo Sistema Integral de Información-Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

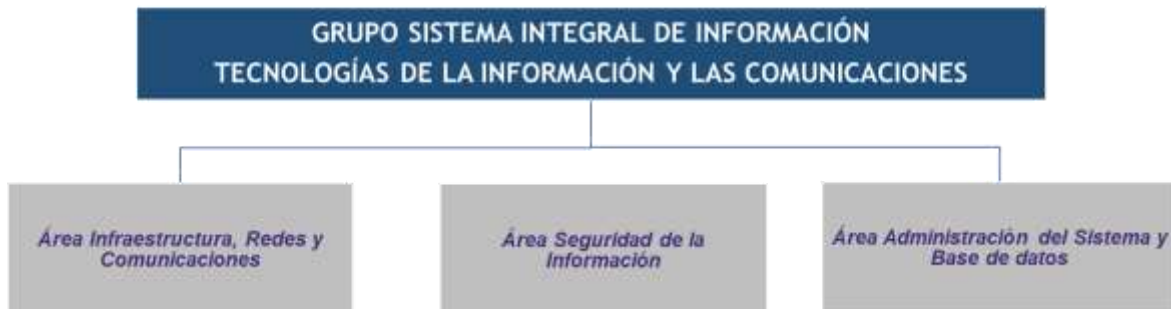


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones



Finalmente se detalla la estructura del Grupo Sistema Integral de Información-Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



6.1.3 Sistema de Gestión de la Calidad

A continuación se muestra el mapa de procesos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares el cual se encuentra alineado con este plan y con el modelo de datos del Sistema Integral de Información.

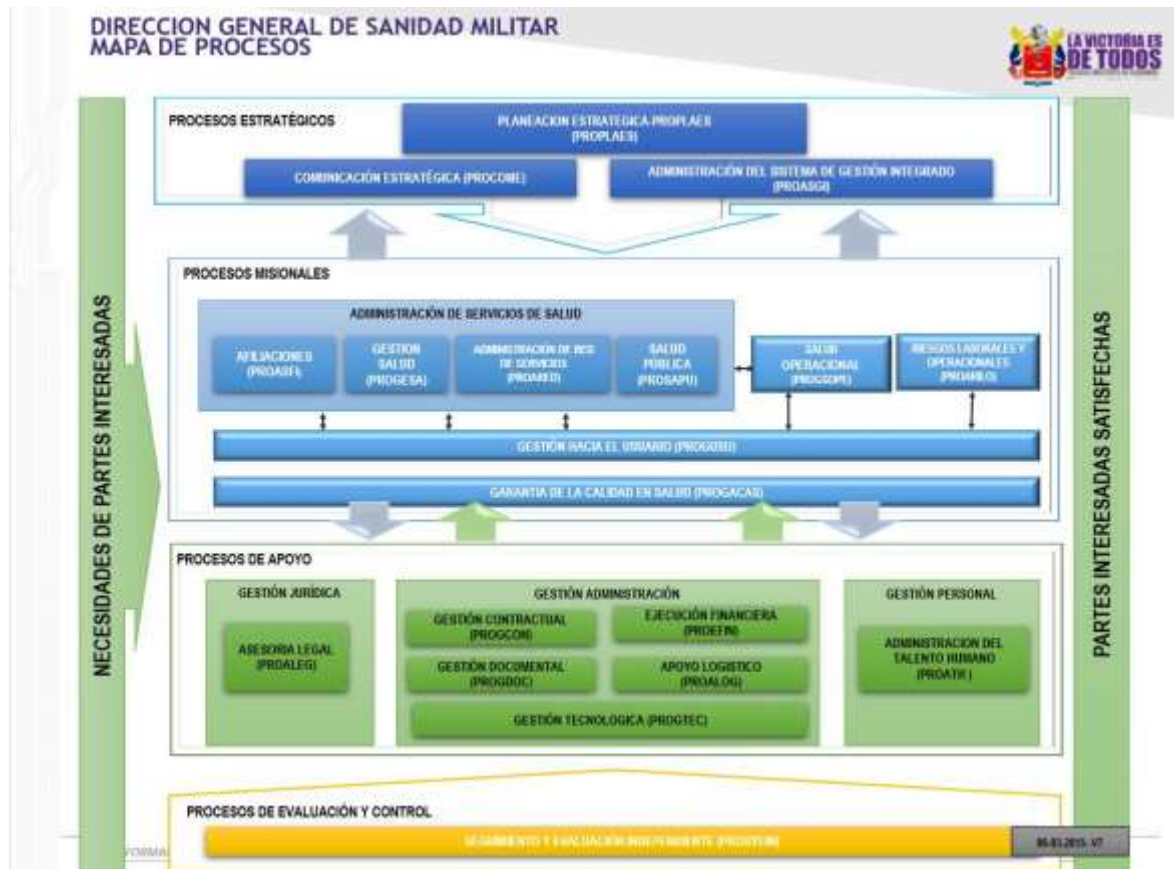


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones



Mapa Estratégico PEI DIGSA (Plan Estratégico Institucional). Fuente Grupo de PLANEACIÓN-CALIDAD

6.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN

A continuación se muestra una descripción general y se menciona las funciones de cada sistema de información que maneja la DIGSA internamente, estableciendo e ilustrando las necesidades de información actual de la Entidad, compartidas con otras entidades públicas y que no son de responsabilidad de la Dirección

6.2.1 Sistemas de Información Empleados en el Proceso Gerencial

Portal Web y Portal SaludSis: Canales de comunicación oficiales de la Entidad, de cara al ciudadano y al usuario, ofrecen servicios en línea. Son un instrumento de Gobierno en línea.

Suite Visión Empresarial: Maneja la información relacionada con los planes estratégicos y funcionales de la Entidad.

PQR: Plataforma a través de la cual los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares pueden ejercer su derecho a presentar de manera respetuosa quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, respecto a cualquier trámite o servicio que sea competencia de la DIGSA y sobre el cual

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

se presente algún grado de inconformidad, por falta de oportunidad de la información, desarrollo de la actuación así como de la deficiencia o baja calidad de la misma.

6.2.2 Sistemas de Información Empleados en el Proceso Misional

Vertical de Salud - SaludSis: Sistema de información asistencial desarrollado e implementado dentro del Proyecto SALUD.SIS en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como Vertical de Salud.

6.2.3 Sistemas de Información Empleados en el Proceso de Apoyo

Onbase: Está disponible para la publicación de imágenes, reconocimiento óptico OCR de caracteres para digitalización, administración de flujos de trabajo en procesos documentales en interfaz cliente/servidor y web además herramientas para exportación de imágenes en medios portables de almacenamiento (CD/DVD) e integración documental con otras aplicaciones.

Kactus: Sistema de Información de administración de Talento Humano y Nómina.

6.2.4 Sistemas de Información Externos a la administración de la DIGSA

Dinámica Gerencial: Sistema de información asistencial y administrativo desarrollado e implementado por un tercero como Vertical de Salud y ERP administrado por el Hospital Militar Central y Hospital Naval de Cartagena, de manera independiente.

SECOPI: Plataforma tecnológica para la gestión de la contratación estatal.

SIIF Nación: Sistema de información para la gestión del presupuesto general de la Nación.

SILOG: Sistema de información logístico del Sector Defensa.

6.3 ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

Se lleva a cabo la alineación de los Sistemas de Información de acuerdo a la implementación y uso de éstos en los procesos definidos por la Entidad. A continuación se muestra una descripción general de los sistemas de información que tiene a cargo la Dirección General de Sanidad Militar:

- **Sistemas de Información Estratégicos:** Sistemas de Información que permiten realizar el proceso de toma de decisiones en base a indicadores, seguimiento a procesos asistenciales y plataformas de presentación de información relevante a la ciudadanía.
- **Sistemas de Información Misionales:** Sistemas de Información que soportan los procesos de administración y gestión de la Entidad.
- **Sistemas de Información de Apoyo:** Sistemas de información que brindan apoyo a nivel asistencial, de gestión documental, administración de personal, auditoría, soporte y mantenimiento, información a los usuarios en general y a procesos de mejora continua.

7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

En este apartado se desea exponer el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TIC, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Dirección General de Sanidad Militar, donde la tecnología contribuye al mejoramiento permanente de la gestión, apoyando los procesos a todo nivel para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, facilitando la administración y el control de los recursos del estado, brindando información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en los niveles; estratégico, misional y de apoyo. Desarrollando de manera permanente una gestión de TIC que genere valor a la entidad (proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a la entidad el logro de sus objetivos de manera eficiente).

7.1 ESTRATEGIA DE TI

Para garantizar la generación de valor estratégico de la organización, el Grupo Sistema Integral de Información-Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra realizando un análisis de situación que le permitirá diagnosticar que necesidades se están cubriendo de manera eficiente, que no está funcionando de acuerdo a las necesidades actuales y que brechas existen para lograr alcanzar el óptimo nivel en la prestación de los servicios TIC.

7.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

A continuación, se muestran los objetivos estratégicos con los cuales se trabajará para lograr fortalecer el desarrollo, implementación e integración del sistema de información en los procesos de aseguramiento y la prestación de los servicios de salud:

Implementar el Sistema Integral de Información en Salud, de acuerdo a las actividades:

- Realizar diagnóstico Sistema Integral de Información en Salud
- Implementar Sistema Integral de Información en Salud
- Seguimiento y evaluación Sistema Integral de Información en Salud

Implementar el Sistema de Gestión de seguridad de la información, actividades:

- Implementación del Modelo de Seguridad de la Información.
- Seguimiento y evaluación Sistema de Gestión de seguridad de información.

Desarrollar e implementar la plataforma tecnológica del SSFM, Actividades:

Desarrollar herramientas para la planeación, control y seguimiento de los recursos en cumplimiento a la normatividad vigente.

Implementar procesos que garanticen la ejecución de actividades en la Prestación de Servicios de Salud.

Teniendo en cuenta el acuerdo 072 de 2019 se cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

Estandarizar formatos, registros y parametrización del contenido de los datos.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Determinar los mecanismos de captura y validación de información interna y externa.

Diseñar los mecanismos y procedimientos de flujo de información.

Designar las unidades primarias y secundarias generadoras de datos.

Definir el cumplimiento de los roles y responsabilidades operativas dentro de los diferentes niveles del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Estandarizar el procedimiento de comunicación y reporte de información entre los diferentes usuarios-clientes del Sistema de Información en Salud y entidades externas.

7.1.2 Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial

Siguiendo los lineamientos sectoriales la Dirección General de Sanidad Militar está implementando planes para realizar la alineación con el sector, tales como:

Adopción de tecnología y software como una solución de nube para trabajo en un ambiente seguro, bajo los lineamientos definidos por MINTIC y la cabeza del sector MDN, para reducir costos, aumentar la productividad; facilitando la interoperabilidad.

Robustecer el Grupo de Sistema Integral y Tecnologías de la Información y Comunicaciones con talento humano, con el fin de fortalecer la administración y el control de TIC en la DIGSA, y así desarrollar las capacidades de mejora en las decisiones de respuesta a los incidentes y problemas, reducir las pérdidas operativas y optimizar la inversión de recursos de TIC.

7.2 GOBIERNO DE TI

Se define un modelo de gobierno de TI que contempla los siguientes aspectos:

La cadena de valor que definirá la forma en que se trabajan los requerimientos y necesidades que llegan como insumo a GSITIC, los indicadores de riesgos que nos dan alerta de requerirse un ajuste en las actividades o programas con el fin de alinearlos nuevamente hasta conseguir el objetivo deseado, el plan de implementación de procesos y la estructura organizacional de TI donde se releja el personal necesario para cumplir con la misión encomendada.

Marco Legal y Normativo: Referenciado dentro del presente documento en el Capítulo 1.

Líneas de Acción toma de decisiones:

Como respuesta a las principales necesidades de TI identificadas en la Dirección, se han establecido las líneas de acción de TI que desde la Cabeza de Sector se deben abordar a largo plazo. Estas líneas de acción a nivel de la DIGSA, serán responsabilidad del GSITIC. Cada línea de acción corresponde a una necesidad del sector, así:

- Lineamientos y Estándares TI: Políticas para la adopción y gestión de TI.
- Gobierno de TI: Políticas para contar con los niveles adecuados de toma de decisiones de TI.
- Uso y Apropiación: Políticas para la implementación exitosa, y uso eficiente, de las soluciones de TI.
- Gestión de Proyectos: Políticas para contar con un método sectorial de gestión de proyectos de TI.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- Seguimiento y Evaluación: Elementos de medición de políticas y proyectos de TI.

Definición de Roles y Responsabilidades:

La Dirección General de Sanidad Militar tiene claramente definida la estructura organizacional de TIC, en la cual se tienen definidos los roles y responsabilidades bajo las instancias de decisión de TI.

7.2.1 Cadena de valor de TI

En la cadena de valor de GSITIC, se tienen en cuenta los lineamientos Gobierno-DIGSA, necesidades, requerimientos y expectativas de los usuarios, los cuales a través de los lineamientos que brinda el Plan Estratégico de Tecnologías de Información son asignados a las dependencias que conforman el GSITIC a nivel gerencial, misional y de apoyo para obtener la satisfacción del usuario mediante la entrega de bienes y/o servicios.

7.2.2 Indicadores y Riesgos

Los indicadores TIC en la DIGSA se enfocan en la disponibilidad de los sistemas de información y de los equipos en las dependencia que brindan apoyo en la misionalidad de la Entidad, a la vez son complementados con la disponibilidad de los sistemas de información en los Establecimientos de Sanidad Militar para obtener el indicador general del GSITIC, Plan de implementación de proceso.

Los riesgos en el GSITIC se clasifican en Riesgos de corrupción y riesgos del proceso. Los Riesgos de corrupción se encuentran relacionados con el cumplimiento de políticas de seguridad informática y los Riesgos del proceso son los relacionados con la disponibilidad de los sistemas de información misionales y satisfacción de los usuarios en cuanto al soporte técnico.

7.2.3 Estructura organizacional de TI

De acuerdo con la Estructura Grupos Internos de Trabajo de la DIGSA, se mantiene la organización de cargos del Grupo Sistema Integral de Información – Tecnologías de la Información y Comunicaciones, separando cada una de las áreas: Área infraestructura, redes y comunicaciones, Área seguridad de la información y Área administración del sistema y base de datos. Las funciones que realiza cada cargo se encuentra descrito en el Manual de funciones de la Entidad, para cumplir con los objetivos estratégicos de TIC.

7.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

En el Modelo de Gestión de TI, la información es fundamental para atender las necesidades del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como insumo para la toma de decisiones y para la utilización por parte de Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad del Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura Salud Fuerza Aérea, Establecimientos de Sanidad Militar y Hospital Militar Central; por lo cual sigue un esquema de actividades que busca obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación primaria de los diferentes sistemas de información que van siendo trasladados por los diferentes eslabones de la cadena de valor del

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares hasta lograr un valor agregado en los procesos de toma de decisiones.

El proceso de Gestión de Información que deberá ser adaptado al interior del Subsistema buscará establecer los requerimientos de información, con el objetivo de maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información, minimizar el costo de adquisición, procesamiento y uso de la información, determinar responsabilidades para el uso efectivo, eficiente y económico de la información y asegurar un suministro continuo de la información para apoyar la toma de decisiones para la gestión organizacional.

7.3.1 Herramientas de análisis

La toma de decisiones es basada en la información que se extrae desde las fuentes de información habilitadas para facilitar el seguimiento estratégico y la verificación de las metas propuestas. Para lo cual se hace necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en los diferentes niveles, de la estrategia, el seguimiento, la evaluación y control. Para ello se planea contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis a través de las siguientes iniciativas:

- ✓ Soluciones de análisis tales como bodegas de datos, herramientas de inteligencia de negocios y modelos de análisis.
- ✓ Desarrollo de ambientes de publicación de información analítica tales como publicación de estadísticas.
- ✓ Definir la Estrategia de publicación de información analítica donde se determinarán los públicos o audiencias de análisis hacia los que están dirigidos los servicios de publicación de información, en conjunto con la asesoría del Área de Comunicaciones de la DIGSA.
- ✓ Desarrollar las capacidades para el personal técnico y los usuarios que harán uso de los servicios de información analítica, en los diferentes niveles de la Entidad, se realizará a través de un plan de capacitación, liderado por el GSITIC.

7.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De acuerdo a la definición de MINTIC, la Interoperabilidad facilita el intercambio de información entre los sectores, además del manejo de fuentes únicas y la habilitación de servicios., La Arquitectura TI debe definir unos esquemas de interoperabilidad que estandaricen, faciliten la gestión y reutilización con calidad de la información.

Los Sistemas de Información de la Dirección General de Sanidad Militar, actualmente no son interoperables entre sí debido a que no todos son desarrollos propios y los terceros que han desarrollado Sistemas de Información para la DIGSA, lo han realizado de acuerdo a los requerimientos, solicitudes y especificaciones técnicas de la Entidad, sin tener en cuenta las restricciones de acceso o implementación que conllevan a realizar un sistema que pueda interoperar con otros sistemas de información implementados.

Actualmente se tienen sistemas de información que están desarrollados en diferentes herramientas y no cuentan con ambientes de desarrollo y calidad que permitan realizar el control de cambios sin afectar el ambiente productivo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Así mismo la información almacenada en las bases de datos de los sistemas de información no cuentan con un alto nivel de calidad, para lo cual se proyecta implementar la analítica de datos que coadyuve al modelamiento de resultados asistenciales, mejoramiento en las decisiones y desarrollo de proyecciones.

7.4.1 Arquitectura de sistemas de información

En la arquitectura de software para el sistema de información en salud de las Fuerzas Militares se conjugan más de un estilo de arquitectura y la determinación de cuál aplicar en cada caso surge de un riguroso estudio de los casos de uso y procesos implicados. Además, siempre se vigila la integración de cada componente con los demás componentes con los que tiene una relación de colaboración directa, y con la arquitectura general del módulo del cual hace parte, así como con la aplicación completa para la vertical de salud. Para esto se tienen dos enfoques de arquitectura la de Microservicios y la CQRS.

En el enfoque Microservicios se hace necesario dividir esa gran complejidad en unidades funcionales que se puedan manejar con cierta independencia, pero que a la vez, colaboren con las demás unidades relacionadas para así lograr un orden. Tradicionalmente, el tipo de soluciones para estas necesidades son alguna forma de *Arquitectura Orientada a Servicios* (SOA).

En este enfoque, los servicios se refieren a aplicaciones, con o sin interfaz de usuario, que si bien son independientes, también colaboran con otras del mismo tipo, comunicándose por medio de mensajes a través de protocolos e interfaces sencillas como una API en HTTP. La división de estos servicios o aplicaciones se hace según las funcionalidades más generales o módulos de la aplicación.

En el enfoque CQRS es utilizado para módulos o componentes “gruesos” de software que requieren un código muy bien estructurado, que soporte operaciones complejas de negocios, el significado de la sigla se expone su gran poder *Command Query Responsibility Segregation*, da a entender que, al igual que en el caso de los Microservicios, el secreto está en dividir o separar, sin aislar, las partes de un todo y darles un lugar adecuado.

El sistema operativo está basado en el sistema operativo Linux y en él se encuentra alojada la aplicación web y los otros procesos que se ejecutan en segundo plano. El software para el servidor web es NGINX, el cual provee un balanceador de carga que administra la distribución en la atención de solicitudes HTTP.

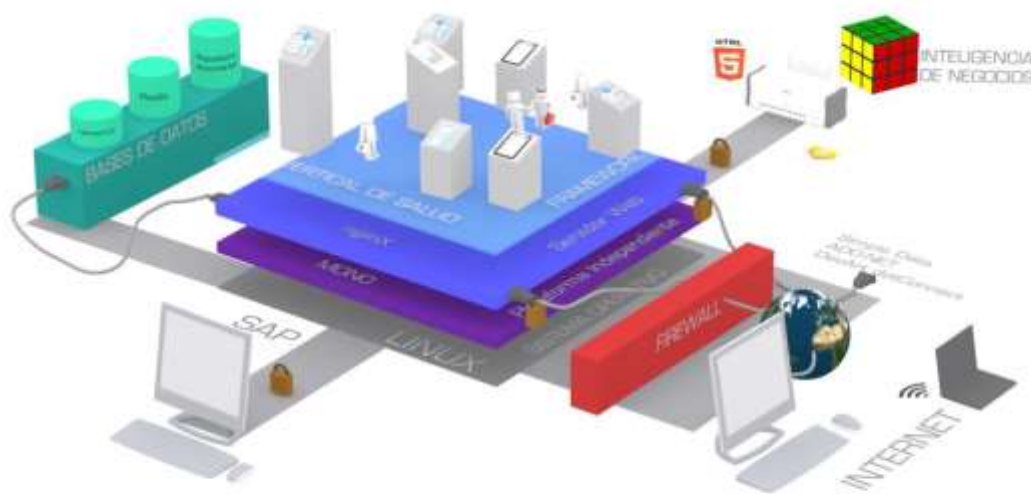
Dentro de este sistema se pueden elaborar diferentes desarrollos e instalación de la aplicación web y demás procesos que corren en segundo plano, Adicionalmente se tiene instalado un servidor Windows para utilizar cualquier servidor de aplicaciones compatible.

Gracias al método utilizado en la aplicación, los desarrollos de la solución soportan ambos sistemas operativos.

Linux siempre ha sido reconocido como una plataforma muy estable para ambientes de producción de servidores web y de otro tipo. Según el análisis de W3Techs, Linux es usado como sistema operativo en el 38,5%32 de todos los sitios web del mundo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Finalmente, en la gráfica se resume las decisiones de tecnologías descritas previamente, para la arquitectura cliente-servidor.



Gráfica: Arquitectura de Información, fuente CDR CODALTEC.

Como se desarrolla teniendo en cuenta la arquitectura del sistema:

Como su nombre lo indica, va dirigido en primera instancia a los desarrolladores de software para que puedan comprender técnicamente pero de manera simple, cuál es la arquitectura de software ideada para el Sistema de Información de Salud de las Fuerzas Militares. Esto se aprecia en el siguiente diagrama de aplicaciones, el cual abarca todas las decisiones y opciones que se tendrían para desarrollar cualquier módulo funcional en cualquiera de las fases de la solución de la vertical de salud, ya que expone de manera genérica los modelos aplicados.

Desde el *Cliente* se consume la aplicación web del servidor, es la primera parte de la distribución cliente-servidor. El cliente puede ser un navegador web ó algún sistema externo a la aplicación de la vertical de salud. En el caso de un navegador web, se pueden manejar dos estilos de interfaces gráficas, MVC y SPA.

En el estilo o patrón MVC, un usuario de la aplicación navega a través de ella siguiendo un flujo de trabajo paso a paso que lo lleva de una vista (página web en HTML) a otra, lo que implica cargar nuevas vistas o recargarlas. En el caso de SPA, las vistas o páginas normalmente permanecen activas por más tiempo y son mucho más interactivas, por lo que resultan ideales para implementar paneles de control y casos de uso similares.

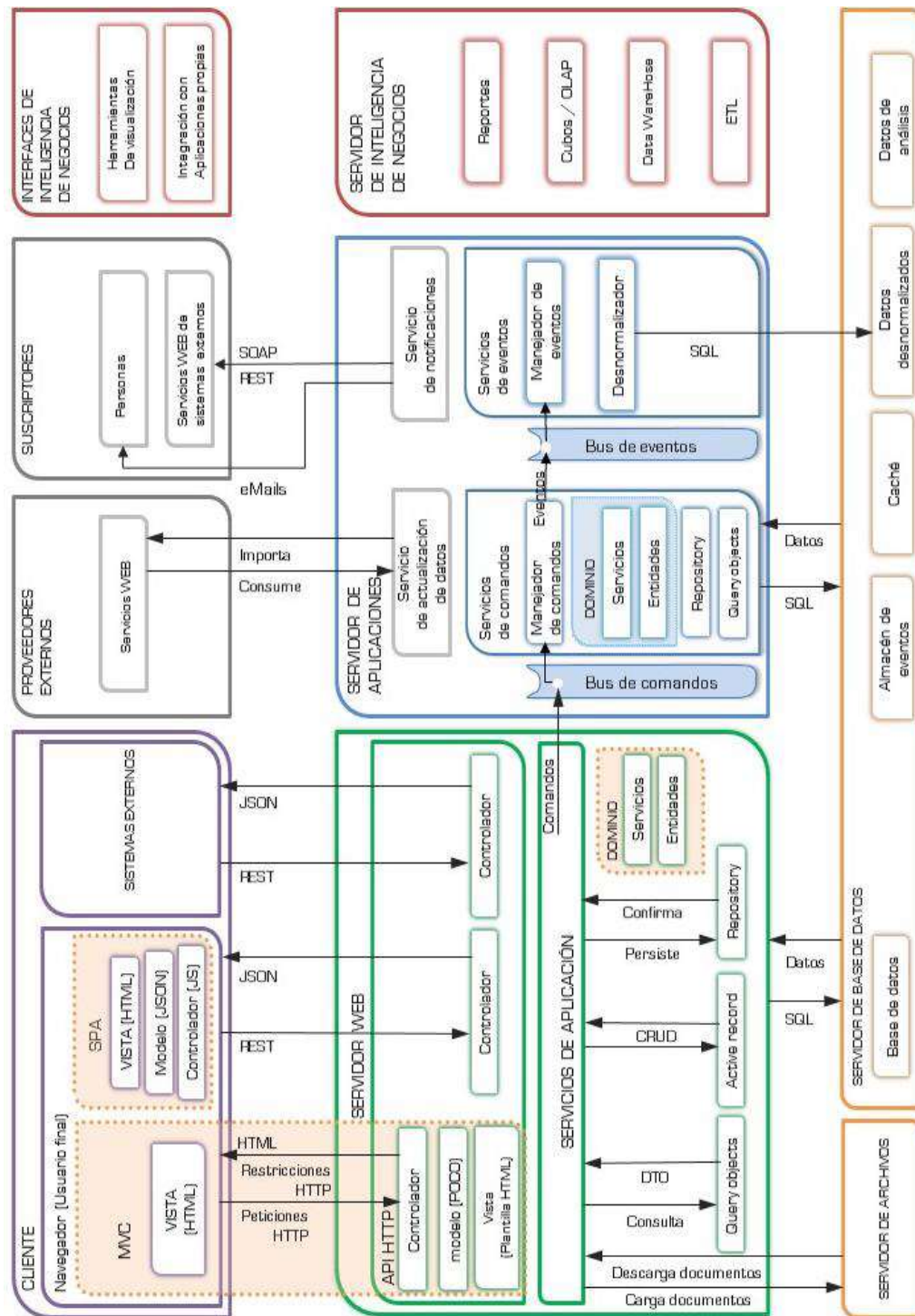


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA

MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1

Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

Diagrama de Aplicaciones de la Solución, Fuente CDR CODALTEC

7.4.2 Infraestructura

La DIGSA cuenta con un DataCenter donde se encuentra la plataforma tecnológica que soporta los sistemas de información administrativos y los servicios TIC, el cual cuenta con las condiciones mínimas de operación, para garantizar el acceso y la disponibilidad.

En la actualidad el Datacenter que soporta el Sistema de Información Salud Sis, se encuentra tercerizado y cumple con las condiciones mínimas de operación garantizando el acceso y disponibilidad del sistema.

Debido al auge y a la alta dependencia de la tecnología se requiere aumentar el nivel de procesamiento y almacenamiento, que permita garantizar mejores tiempos de respuesta, en este sentido se hace necesario implementar nuevas tecnologías tales como hiperconvergencia con el propósito de mejorar la administración de la infraestructura de TIC, racionalizar las inversiones actuales y aumentar la agilidad en los procesos de tecnología, lo cual trae entre otros los siguientes beneficios: Eficiencia de datos, movilidad, Escalabilidad y eficiencia, protección de datos, alta disponibilidad, eficiencia de costos, centralización de máquinas virtuales, simplificación del Data Center y reducción de costos de TCO (Costo Total de Propiedad).

7.4.3 Conectividad

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares exige un sistema eficaz, seguro, oportuno y rápido que permita realizar transmisión de datos de acuerdo a los requerimientos institucionales y lograr la oportunidad de la información que sirve como soporte para el apoyo misional y toma de decisiones asistenciales y administrativas en tiempo real.

Es por esto que la DIGSA actualmente tiene una infraestructura de comunicaciones, voz y datos (aquí debe incluirse con que se cuenta y si se requiere algo adicional)

7.4.4 Seguridad

Teniendo en cuenta el dinamismo de las nuevas tecnologías y las diferentes formas de ataque y a pesar de que la DIGSA cuenta con algunas herramientas de ciberseguridad, el ciclo de vida de estas es limitado por lo cual es necesario renovarlas en el mediano plazo por otras que permitan soportar la protección de la información.

De no contar con esta capacidad, se perdería la protección contra nuevas amenazas (malware, ataques intrusivos en otros) exponiendo los activos de información de la DIGSA para que los atacantes informáticos se aprovechen de las nuevas vulnerabilidades que se presentan en el tiempo tanto en la red interna como en la red externa (perimetral). Por lo tanto, es importante adquirir y mantener actualizadas todas las herramientas que integran la plataforma de seguridad informática y arquitectura de ciberseguridad, para poder mitigar y contrarrestar las afectaciones que se pueden presentar por las últimas vulnerabilidades detectadas en los laboratorios de investigación de los sistemas de antivirus, las cuales son encontradas en la red a nivel mundial.

A medida que la tecnología avanza la Dirección General de Sanidad Militar requiere hacer uso de las innovaciones tecnológicas para cumplir con la misión y visión Institucional, en este sentido se requiere la

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

adquisición de nuevos dispositivos informáticos con el fin de proteger e integrar a la plataforma de ciberseguridad.

7.4.5 Soporte Técnico

La mesa de ayuda y soporte técnico, tiene como principal objetivo brindar (de forma eficiente, eficaz, efectiva y oportuna) soluciones y asistencia funcional y técnica a los requerimientos de los usuarios finales sobre la operación y uso de todos los servicios ofrecidos por el GSITIC: Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, y periféricos, cumpliendo con los niveles de servicio (ANS) ante los usuarios.

8. MODELO DE PLANEACIÓN

Se desea presentar los lineamientos adoptados por la DIGSA que definen los lineamientos y principios que guían la definición del PETIC, mediante una estructura de actividades estratégicas, un plan maestro, el presupuesto, el plan de intervención de sistemas de información, el plan de proyectos de servicios tecnológicos y el plan de proyecto de inversión.

8.1 LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

El personal trabajará con los siguientes lineamientos y/o principios:

- Gestionar y administrar las TIC bajo los principios de la DIGSA:

Además de los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia, serán orientadores de la actividad de los órganos que constituyen el SSMP, enmarcados en la Ley 352 de 1997 los siguientes:

- RACIONALIDAD.** El SSMP utilizará los recursos de manera racional a fin de que los servicios sean eficaces, eficientes y equitativos.
- OBLIGATORIEDAD.** Es obligatoria la afiliación de todas las personas enunciadas en el artículo 19 de la presente ley sin perjuicio de lo dispuesto en el literal a), numeral 7 del mismo artículo.
- EQUIDAD.** El SSMP garantizará servicios de salud de igual calidad a todos sus afiliados y beneficiarios, independientemente de su ubicación geográfica, grado o condición de uniformado o no uniformado, activo, retirado o pensionado. Para evitar toda discriminación, el SSMP informará periódicamente a los organismos de control, las actividades realizadas, detallando la ejecución por grados y condiciones de los anteriores usuarios.
- PROTECCIÓN INTEGRAL.** EL SSMP brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, y atenderá todas las actividades y suministros que en materia de salud operacional requieran las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para el cumplimiento de su misión. En el SSMP no existirán restricciones a los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios por concepto de preexistencias.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

- e) **AUTONOMÍA.** El SSMP es autónomo y se regirá exclusivamente de conformidad con lo establecido en la presente ley.
 - f) **DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN.** El SSMP se administrará en forma descentralizada y desconcentrada en las Fuerzas Militares y en la Policía Nacional con sujeción a las políticas, reglas, directrices y orientaciones trazadas por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
 - g) **UNIDAD.** El SSMP tendrá unidad de gestión, de tal forma que aunque la prestación de servicios se realice en forma desconcentrada o contratada, siempre exista unidad de dirección y políticas así como la debida coordinación entre los subsistemas y entre las entidades y unidades de cada uno de ellos.
 - h) **INTEGRACIÓN FUNCIONAL.** Las entidades que presten servicios de salud concurrirán armónicamente a la prestación de los mismos mediante la integración en sus funciones, acciones y recursos, de acuerdo con la regulación que para el efecto adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
 - i) **INDEPENDENCIA DE LOS RECURSOS.** Los recursos que reciban las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para la salud, deberán manejarse en fondos cuenta separados e independientes del resto de su presupuesto y sólo podrán destinarse a la ejecución de dichas funciones.
 - j) **ATENCIÓN EQUITATIVA Y PREFERENCIAL.** Todos los niveles del SSMP deberán atender equitativa y prioritariamente a los afiliados y beneficiarios del mismo. Por consiguiente, solamente podrán ofrecer servicios a terceros o a entidades promotoras de salud, una vez hayan sido satisfechas debidamente las necesidades de tales usuarios y previa autorización del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
- Promover y desarrollar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las diferentes dependencias de la DIGSA con el propósito de infundir el uso y apropiación de las mismas.
 - Mantener las necesidades de TIC que usa la DIGSA con flexibilidad y resiliencia.
 - La inversión debe corresponder al desarrollo y/o sostenimiento de las actividades e infraestructura estratégica y al cumplimiento de los objetivos definidos por la DIGSA.
 - Las soluciones tecnológicas propuestas deben responder a necesidades institucionales y transversales de integración del Sector más que a requerimientos institucionales.
 - Se debe desarrollar las TIC con el ánimo de acortar las brechas identificadas cumpliendo con el modelo de gestión desarrollado.
 - Enfocar los proyectos de arquitectura a las directrices establecidas por el área de tecnología cabeza del Sector.

8.2 ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Las iniciativas de TIC de la Dirección General de Sanidad Militar se encuentran relacionadas en la Directiva Transitoria No. 20036 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUSI 23.2 del 1 de noviembre de 2018 con asunto: Impartir las instrucciones para la continuidad del desarrollo y culminación de la

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

implementación del Sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

8.3 PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA

Los proyectos e iniciativas a nivel de TIC de la Dirección General de Sanidad Militar se encuentran relacionadas en la Directiva Transitoria No. 20036 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUSI 23.2 del 1 de noviembre de 2018 con asunto: Impartir las instrucciones para la continuidad del desarrollo y culminación de la implementación del Sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

8.4 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE TI

La entidad desarrolla un anteproyecto anual de presupuesto donde se incluyen las inversiones asociadas al plan de acción que ejecuta año tras año la DIGSA, donde se encuentran inmersos los recursos solicitados para la gestión de las TIC.

Así mismo, se incluyen los recursos de inversión a ser utilizados dentro del Sistema de Información Salud SIS como se muestra a continuación:

PROYECTO SALUD.SIS - REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE SOFTWARE 2019 A 2022						
REQUERIMIENTOS			EMPRESAS			
			INFOTIC S.A.	ALQUIMI	CODALTEC	IMPRETICS
COD	NUM	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	Titulo	ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO	714.000.000	2.283.157.800	600.000.000	321.300.000
2	Titulo	MODULOS A DESARROLLAR	7.698.925.000	14.536.104.660	42.899.000.000	6.694.642.500
2.1	Titulo	ESPECIALIDADES MÉDICAS (Complemento de Historia Clínica Electrónica)	476.000.000	1.141.578.900	3.750.000.000	167.076.000
2.2	Titulo	ESPECIALIDADES ODONTOLOGÍA (Complemento Historia Clínica Electrónica)	389.350.000	1.314.084.156	2.400.000.000	599.760.000
2.3	Titulo	SERVICIOS DE APOYO, MEDIOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS	357.000.000	913.263.120	7.700.000.000	511.938.000
2.4	Titulo	GESTIÓN DE ALTO COSTO	362.950.000	304.421.040	1.400.000.000	160.650.000
2.5	Titulo	DISCAPACIDAD	357.000.000	253.684.200	1.000.000.000	112.455.000
2.6	Titulo	ATENCIÓN INTEGRAL MEDICO QUIRÚRGICO HOSPITALARIO (Complemento Médico - Quirúrgico Ambulatorio)	458.150.000	131.915.784	1.150.000.000	112.455.000
2.7	Titulo	ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN	422.450.000	405.894.720	1.000.000.000	222.768.000

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

PROYECTO SALUD.SIS - REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE SOFTWARE 2019 A 2022						
REQUERIMIENTOS			EMPRESAS			
			INFOTIC S.A.	ALQUIMI	CODALTEC	IMPRETICS
COD	NUM	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
2.8	Titulo	ESTERILIZACIÓN	362.950.000	121.768.416	730.000.000	8.032.500
2.9	Titulo	GESTION BIOMEDICA - DESCRIPCION DE REQUERIMIENTOS	386.750.000	745.831.548	2.075.000.000	439.110.000
2.10	Titulo	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	368.900.000	1.993.957.812	3.750.000.000	803.250.000
2.11	Titulo	SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD DEL SSFM-SCS	428.400.000	2.232.420.960	3.750.000.000	910.350.000
2.12	Titulo	ATENCIÓN AL USUARIO (INCLUYE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y PQR)	362.950.000	608.842.080	1.375.000.000	133.875.000
2.13	Titulo	ACCIONES CONSTITUCIONALES	357.000.000	750.905.232	1.061.000.000	455.175.000
2.14	Titulo	REPORTES E INDICADORES	362.950.000	101.473.680	558.000.000	83.538.000
2.15	Titulo	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	368.900.000	771.199.968	2.000.000.000	1.113.840.000
2.16	Titulo	INTEROPERABILIDAD VERTICAL DE SALUD – ERP	722.925.000	1.243.052.580	5.000.000.000	111.384.000
2.17	Titulo	SALUD OPERACIONAL	374.850.000	273.978.936	1.100.000.000	184.212.000
2.18	Titulo	MEJORAS A LOS MÓDULOS	416.500.000	1.065.473.640	2.000.000.000	490.518.000
2.19	Titulo	COMITÉ TECNICO CIENTIFICO PROCEDIMIENTOS E INSUMOS	362.950.000	162.357.888	1.100.000.000	74.256.000
3	Titulo	DOCUMENTACION	238.000.000	1.141.578.900	4.289.900.000	321.300.000

8.5 PLAN DE INTERVENCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El GSITIC se encuentra trabajando en la elaboración de un plan general, para llevar a cabo la evaluación y análisis en la intervención de los sistemas de información, a fin de lograr una mayor alineación con los procesos y mejorar el apoyo y la eficiencia sobre los mismos con el fin de garantizar la seguridad, integridad, disponibilidad, confidencialidad y continuidad del Negocio.

8.6 PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La Dirección General de Sanidad Militar ha elaborado un plan de desarrollo con proyectos a corto y mediano plazo, que abarca el crecimiento de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de la entidad y la de capacidad tecnológica y operativa; y a su vez el fortalecimiento de la infraestructura y los sistemas de seguridad informática y electrónica de la Institución.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PE-1
		Proceso Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

Dado que se pretende realizar un alineamiento de los sistemas de información y comunicaciones en la DIGSA con las políticas nacionales del sector, es importante que las diferentes dependencias de la DIGSA, conozcan las nuevas políticas y directrices resultado del anterior trabajo. Dada la apreciación anterior, se propone un programa de divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones presentando en primer lugar los medios a utilizar seguido de una guía de preparación de cronograma de actividades que se desarrollará de manera anual en la Entidad

9.1 ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Se efectuarán las siguientes actividades como medios de divulgación del PETIC al interior de la DIGSA y con los canales externos hacia el usuario, así:

- Visitas de socialización a las dependencias de la DIGSA y ESM.
- Campaña de socialización con plataformas tecnológicas.
- Elaboración y difusión de videos informativos para ser presentados en las diferentes pantallas y canales de comunicación que poseen las dependencias de la DIGSA sobre el PETIC.
- Publicación recurrente en la Página web de la entidad con noticias y/o documentos referentes al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Elaboración y publicación de artículos para la revista aeronáutica.
- Capacitación en sistemas de información a las oficinas, dependencias y usuarios, sobre los nuevos servicios tecnológicos que se encuentran inmersos en el PETIC de la Institución.

9.2 PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

Deberá definirse el año anterior al que se realizarán las actividades de divulgación, entre los aspectos generales debe contemplarse el personal que realizará la socialización, que temas se tratarán dependiendo de la pertinencia de la información a socializar, intensidad horaria y los requisitos mínimos de equipos y/o material que se va a requerir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DOCUMENTO - VERSIÓN ACTUALIZADA DEL MODELO DE GESTIÓN IT4+,
https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf.

Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MinTIC 2019 – 2023,
https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-5271_Peti.pdf.